LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

LP-919044992-I42-2021

**“MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES”**

**BASES**

**EJERCICIO FISCAL 2021**

**INTRODUCCIÓN**

Las presentes bases señalan el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I42-2021; así mismo describe el suministro de “**MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES**” que Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado requiere para cubrir las necesidades de diversas unidades, el procedimiento del concurso, las condiciones generales de contratación, la forma en que se llevará a cabo el procedimiento de entrega de la documentación requerida.

Para los efectos de estas bases a Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en lo sucesivo se le denominará **la Convocante**.

**PRESENTACIÓN**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I y II y *31* y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, *Artículo 59* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como al Acuerdo de fecha 12 de Noviembre del 2015, emitido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Noviembre del 2015, el cual establece la utilización del método de Licitación Pública Presencial; Artículo 1, 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con el Artículo 77 de la Ley de Egresos para el año del 2021, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I42-2021 para la adquisición de “MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES”.

**BASES**

**1.- DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN.**

1. La presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial se convoca bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio con los que México tiene suscritos Títulos o Capítulos de Compras del Sector Público:
* Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 1993, o el que lo sustituya.
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Capítulo XV, publicado en el DOF el 9 de enero de 1995;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el DOF el 10 de enero de 1995;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el DOF el 1 de julio de 1998;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el DOF el 28 de junio de 2000;
* Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el DOF el 3 de abril de 2001;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el DOF el 29 de junio de 2001;
* Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2005; y
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Octubre de 2008.
* Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre de 2018.
1. Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., convoca a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el primer piso, Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 81 30 70 49.
2. Las bases de la presente Convocatoria podrán obtenerse de manera gratuita a través de la página oficial de Servicios de Salud de Nuevo León, a partir de la fecha de su publicación, en el portal <http://saludnl.gob.mx>, en la parte inferior, en el apartado “licitaciones”, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente, No. 520, Zona Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.
3. La participación de los licitantes para la presente Licitación Pública será de forma presencial, será identificada con carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. En la presente licitación no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.
4. La presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial será identificada por el No. LP-919044992-I42-2021.
5. La adquisición de los insumos incluidos en esta Convocatoria corresponde al ejercicio fiscal 2021.
6. Las proposiciones, registros sanitarios u otra información del material de curación que se presenten deberán ser en idioma español. En caso de que los últimos sean en idioma diferente, deberán presentarse con traducción simple al español.
7. La adquisición del material de curación requeridos por la Convocante, se realizará con recursos del tipo de presupuesto 202001 y 122002, diversos programas, Partida 25401, Cuenta Bancaria No. 1135623571 y 1121550960.
8. Para la presente licitación ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, las condiciones no podrán ser negociadas.
9. Para el desarrollo de los eventos y menciones en las presentes bases se señalan los domicilios de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades y de la Dirección Administrativa, ubicados en Matamoros No. 520 oriente, 3er. piso y 2do. piso, respectivamente, Centro de Monterrey Nuevo León, C.P. 64000.
	1. **OBJETO Y ALCANCE. Descripción completa del material de curación.**
		1. En los anexos 1 y 1A de estas bases, se señalan las partidas, descripción y cantidades de cada uno de los materiales de curación requeridos por la Convocante, para atender las necesidades de diversas unidades de la Convocante.
		2. El licitante deberá incluir en su oferta económica el costo global del paquete incluido en el anexo 1, considerando las descripciones y cantidades de cada uno de los renglones que integran la partida, los cuales se mencionan en el anexo 1A.
		3. Las compañías participantes deberán incluir en su sobre de propuestas técnicas, copias de registros sanitarios identificados con el nombre del licitante, legibles y por ambos lados de cuando menos 70% de los insumos ofertados y deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 30% restante a la firma del contrato.
		4. Los licitantes deberán presentar Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar material de curación e insumos objeto de la presente licitación y contar con almacén en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, N. L.
		5. En caso de que el licitante que resulte adjudicado por alguna circunstancia o causa de fuerza mayor se vea imposibilitado para entregar los insumos que oferto y alguna Unidad Aplicativa le solicite entregar algún insumo sustituto, la unidad deberá solicitar previamente autorización a la Subdirección de Recursos Materiales; además de que el licitante deberá justificar la situación presentando una carta del fabricante explicando los motivos que le impidan surtir los insumos dirigida al Subdirector de Recursos Materiales de la convocante.
		6. La Convocante en base a la disposición presupuestal autorizada y a las cantidades enviadas por las unidades y avaladas por los Directores de las mismas, determinará los montos mínimos y máximos de surtido. La Convocante se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado. El 60% del monto comprometido por la Convocante, se ejercerá de acuerdo a los anexos Nos. 1 y 1A y en base a las partidas, renglones y cantidades establecidas por la Convocante, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de las unidades aplicativas y presupuestos autorizados.
		7. El licitante deberá presentar el día previo a la presentación y apertura de propuestas técnicas cuando menos el 70% de muestras de Material de Curación solicitados en el anexo 1A, en donde se visualice claramente la impresión del contenido, código de barras y el registro sanitario de la clave, las muestras deberán presentarse etiquetadas individualmente, identificando mediante el número de renglón, clave, nombre del licitante y número de licitación. Las muestras deberán entregarse un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas, en el Almacén Central ubicado en Prolongación Díaz Ordaz No. 204, Col. Díaz Ordaz, San Nicolás de los Garza, N. L., en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Los licitantes podrán presentar las muestras por familia, siempre y cuando se etiqueten todos y cada uno de los renglones a que corresponde.

A la entrega de muestras, la Convocante entregará un comprobante de recepción de muestras, el cual deberá ser firmado por el jefe del Almacén Central, debiendo presentar los licitantes una relación que servirá como acuse, mismo que deberá anexar en la oferta técnica.

* + 1. El licitante deberá presentar copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario, identificado con el nombre del licitante, de, cuando menos el 70% de los Materiales de Curación incluidos en el anexo 1A en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del insumo ofertado, referenciando el número de renglón y clave. Deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del porcentaje restante de los registros sanitarios. Los licitantes podrán presentar los registros sanitarios por familia, siempre y cuando se identifiquen todos y cada uno de los renglones a que corresponde.
		2. El licitante ganador está obligado a proporcionar en tiempo y forma, la información que en su momento se le requiera por parte de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y/o el Órgano de Control Interno, a través de auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y del 120 del Reglamento de la misma ley.

**1.2. Período y lugar de entrega de los material de curación.**

**1.2.1. Período de suministro del material de curación:**

1. El período de suministro del material de curación será del 13 de julio del 2021 al 31 de diciembre del 2021.
2. El horario de entrega de los insumos en las Unidades: será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Sin embargo cuando se requieran solicitudes de urgencia éstas deberán de cubrirse las 24:00 horas del día los 365 días del año.
3. El material de curación se entregará dentro de los 14 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte del proveedor que resulte con adjudicación.

**1.2.2. Lugar de entrega del material de curación:**

El lugar de entrega del material de curación será en los Almacenes de cada una de las unidades aplicativas, las cuales se encuentran en los siguientes domicilios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad** | **Dirección** |
| Jurisdicción Sanitaria No. 1 | Calle Almazán, cruz con Rodrigo Gómez, Colonia Tierra y Libertad, Monterrey, N. L. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 2 | Félix U. Gómez Y Rafael Nájera, No. 1700 Col. Terminal, Monterrey, N. L. C.P. 64580. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 3 | Elvira Rentaría No. 900, Colonia Arturo B. de la Garza, Monterrey, N.L.. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 4 | Ave. 20 de Noviembre No. 720, Col. 20 de Noviembre, Guadalupe, N. L. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 5 | Alberto Chapa No. 550, Col. Bella Vista, Sabinas Hidalgo, N. L. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 6 | Zaragoza No. 500, Esq. con Martín de Zavala, Cadereyta Jiménez, N. L. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 7 | Calle Amel Barocio y Panamá, Barrio Zaragoza, Montemorelos, N. L. |
| Jurisdicción Sanitaria No. 8 | Padre Severiano Martínez S/No., Carretera A Matehuala, Dr. Arroyo, N. L. |
| UNEME Pediátrica | Isabel La Católica No. 1100 Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64720. |
| Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica | Capitán Mariano Azueta No. 680, Col. Buenos Aires, Monterrey, N. L. |
| Hospital General Virginia Ayala de Garza | Alberto Chapa No. 500, Sabinas Hidalgo, N. L. |
| Hospital General de Cerralvo, N. L. | Dr. Cornelio González Ramos No. 400, Libramiento Carretera Monterrey-Miguel Alemán en Cerralvo, N. L. C.P. 65900. |
| Hospital General de Montemorelos, N. L. | Ave. Capitán Alonso de León Km 4, Comunidad la Parrita, Montemorelos, N.L. |
| Hospital General de Linares, N.L. | Ave. Alamo y Naranjo S/N Col. Provileon Linares, Linares, N.L.. |
| Hospital General de Galeana, N. L | Carretera a Galeana-Linares Km 1, Galeana, N. L. C.P. 67850. |
| Hospital General de Dr. Arroyo, N. L | Padre Severiano Martínez S/N Dr. Arroyo, N. L. C.P. 67900. |
| Unidad de Shock Trauma (Galeana, N.L.) | Carretera Federal No. 57 Km 180, San Rafael, N.L. |
| UNEME Pesquería | José López Portillo No. 100, Esquina Batallón de San Blas, Col. Centro, Pesquería, N.L. |
| UNEME Escobedo | Ave. Constitución y Artículo 72 S/N Col. Privadas de Camino Real II, Escobedo, N.L. |
| Centro Regulador de Urgencias Médicas | Juan Zuazua No. 250 Col. Centro, Monterrey, N.L. |
| Centro de Especialidades Dentales | Baja California No. 356, Colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León |
| Hospital General de Juarez | Teófilo Salinas Garza 626, Col. Ciudadela, Juarez, Nuevo León. |
| Hospital General Tierra y Libertad | Avenida Rodrigo Gómez y Almazán S/N, en la Colonia Tierra y Libertad, Monterrey, Nuevo León. |
| Hospital General de Sabinas Hidalgo (Nuevo) | Carretera Nacional No, 1084,Col. Hacienda Floreña, Sabinas Hidalgo, N.L. |
| UNEME DEDICAM | Ignacio Morones Prieto S/N, Col. Azteca, Guadalupe, N.L. |
| Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda” | Ave. Adolfo López Mateos No. 4600, Col. Bosques del Nogalar, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. |
| Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil | Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L. |
| Centro Estatal de Transfusión Sanguínea | Hermosillo No. 3363, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. |
| Laboratorio Estatal de Salud Pública | Serafín Peña No. 2211, Col. Valles de la Silla, Guadalupe, N. L. |
| Centro de Rehabilitación Física y Ortopedia | Ave. Lázaro Cárdenas No. 450 Col. Vivienda Popular, Guadalupe, N. L. |

**1.2.3.- Condiciones de Entrega del Suministro material de curación:**

1. *Transportación.* El licitante que resulte ganador será responsable de la trasportación del material de curación hasta el lugar de entrega en el medio de transporte y en las condiciones adecuadas de acuerdo a las características de los insumos que se tengan que entregar.
2. *Presentación.* Los insumos entregados deberán cumplir la presentación y especificaciones solicitadas; los cuales se relacionan en los anexos 1 y 1A.
3. *Patentes.* El licitante que resulte adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos objeto de esta licitación infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de trámites o documentación inherentes a los insumos a surtir.
4. *Orden de Envío*. Las Unidades Aplicativas harán la solicitud de insumos requeridos en el formato de Orden de Envío debidamente foliado, dicho formato será firmado por el Administrador y Encargado de Recursos Materiales o Almacén de cada Unidad Aplicativa, y deberá ser escaneada (digitalizada) por correo electrónico desde un correo oficial de la convocante al licitante adjudicado, recabando la Unidad Aplicativa acuse de recibo de la Orden de Envío con firma y fecha por parte del proveedor, dicho acuse deberá el proveedor hacerlo el mismo día de la elaboración de la Orden de Envío o a más tardar al siguiente día hábil y se tomará para contabilizar las entregas de insumos el día de elaboración de la Orden de Envío, lo anterior se tomará en cuenta por la Unidad Aplicativa, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega de mercancías.
5. *Acuse de recibo.* Para las Ordenes de Envío, de las cuales el licitante adjudicado no remitan acuse de recibo o no se tenga respuesta alguna por parte de estos, será tomada en cuenta por la Unidad Aplicativa como fecha de acuse el día en que se elabore la Orden de Envío para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega de mercancías.
6. Remisión. Cuando no sea posible para el licitante que resulte adjudicado presentar la factura al momento de la entrega del material de curación en las unidades aplicativas deberá presentar remisión que incluya:
* El número de licitación
* Número de Contrato
* Marca del material de curación
* Número de Lote
* Clave
* Descripción
* Cantidad

 Y se deberá presentar la factura correspondiente a la mayor brevedad.

1. *Facturas.* Las facturas que resulten de la recepción del material de curación, en cada una de las Unidades Aplicativas, deberán cumplir las disposiciones del SAT y contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, marca del insumo y orden de envío y estarán disponibles las facturas en las Unidades Aplicativas en un plazo no mayor de 5 días hábiles.
2. *Facturas.* Las facturas que resulten de la recepción de las material de curación, en la Unidad Aplicativa, deberán contener lo siguiente:
* Sello de almacén con la fecha correspondiente.
* Nombre y firma del almacenista que realizó la recepción.
* Firma del Administrador de la Unidad Aplicativa.
* Anexar a la factura la copia de la orden de envío mediante la cual se solicitaron los insumos.

Las facturas que resulten estarán disponibles en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, e invariablemente deberán describir en cada una de ellas lo siguiente.-

* El número de licitación.
* Número de Contrato.
* Marca del material de curación.
* Número de Lote
* Clave
* Descripción
* Cantidad
1. *Entrega.* La entrega del material de curación será personalizada.
2. *Identificación.* El licitante adjudicado deberá de identificar en la factura el No. de lote y caducidad de los productos al momento de la entrega de los materiales de curación.
3. *Lotes.* No se aceptarán entregas de más de tres lotes en cada producto.
4. *Caducidad.* La caducidad de los materiales de curación deberá ser de 1 año, como mínimo, contado a partir de la recepción en cada una de las Unidades Aplicativas de la Convocante, en caso de suministrar materiales de curación con menor caducidad a la establecida, se podrán devolver los mismos a juicio y responsabilidad de la Unidad Aplicativa.
5. *Cambios por Caducidad.* El licitante adjudicado deberá cambiar los insumos que por algún motivo no fueren consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.
6. *Control de Calidad.* El control de calidad será llevado a cabo por cada una de las unidades aplicativas y se hará conforme a los lineamientos de la Convocante y se inicia desde el recibo de las mercancías hasta su aplicación o uso de los insumos.
7. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.**

**AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y CD O USB QUE CONTENGA TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE WORD, PDF O EXCEL:**

* Información sobre la compañía Anexo 8 de las bases; se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
* Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2020: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2020; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2020, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.
* Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
* Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado por el representante legal y aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (Anexo 8-A).
* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.
* Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

Los Licitantes que resulten adjudicados, previo a la firma de los contratos, deberán exhibir original para su cotejo y copia simple de los documentos a que se hace alusión en el formato que se integra como anexo 8.

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel.: 8181307049, desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 14:00 horas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos, lo anterior de conformidad con el Artículo 31 fracción XXIII de la Ley.

**3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.**

1. **ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:**

# Idioma de las Propuestas.- La propuesta técnica y propuesta económica que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante a la Convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

1. El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; así mismo las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que conformen cada una de dichas propuestas técnicas y económicas, esto de conformidad con el Artículo 74, fracción XIV y XV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
2. **Costos de preparación de Propuestas.** El (los) licitante (s), sufragará (n) todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su (s) propuesta (s), liberando de cualquier responsabilidad a la Convocante por dicho concepto, por lo que la Convocante no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL.
3. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
4. El Licitante deberá presentar **dos sobres cerrados**, rotulados con el nombre del licitante y con la indicación de la licitación en que participa, dentro de dichos sobres deberá presentar en uno de ellos su propuesta técnica y en el otro sobre su propuesta económica, conforme a los formatos anexos a las bases, en los cuales se señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los formatos que para tal efecto, se anexan.
5. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas.
6. **EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:**
7. **ANEXO 13.** Cédula de entrega de documentos.
8. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.
9. Currículum de la empresa como proveedor de material de curación, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de material de curación que demuestre experiencia en el Sector Salud, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos; presentando por lo menos 2 (dos) contratos celebrados con Organismos de Salud Estatales o Municipales del Estado de Nuevo León y el listado de vehículos con que cuenta.
10. **ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.
11. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.
12. Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio, bienes y productos que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.
13. Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de distribución para atender los requerimientos establecidos en estas bases, indicando el equipo actual de distribución, asimismo deberá incluir copias de las tarjetas de circulación de toda la flota propia o arrendada (si es el caso, incluir copia del contrato de arrendamiento) y certificado de fumigación de los vehículos, lo cual la Convocante se reserva el derecho de revisar, verificar y evaluar.
14. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los materiales de curación que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas.
15. Carta compromiso de cumplir con el período de caducidad mínimo de un año en el material de curación que entregue, en caso de resultar adjudicado.
16. Los licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo tres cartas en original, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto al suministro de MATERIAL DE CURACIÓN de la misma o similar naturaleza a esta licitación, deberán mencionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.
17. Escrito en el cual garanticen que se comprometen a cumplir con los horarios de entrega de materiales de curación, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de estas bases; además deberá de comprobar mediante el Alta de Hacienda que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana.
18. Copias de registros sanitarios identificados con el nombre del licitante, legibles y por ambos lados de cuando menos 70% de los insumos ofertados y carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del porcentaje restante previo a la firma del contrato.
19. Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los insumos objeto de la presente licitación dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L.
20. Comprobante de recepción de muestras.
21. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud.
22. El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado ISO 9001-2015,
23. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.
24. **ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones.
25. **ANEXO 6**. Recibo de proposiciones.
26. **ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.
27. En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2.y 5.3 de las “Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.-Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del “**Anexo 9”**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, citados en el numeral 1, utilizando el formato del **Anexo “9-A”**. ii.- Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del **Anexo “9-B”.**
28. **ANEXO 11**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
29. **ANEXO 12**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.
30. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.
31. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.
32. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el *Artículo 33 Bis* del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal.
33. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los servicios a que se refiere el anexo 1A de esta convocatoria.
34. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.
35. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.
36. **EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:**
37. **ANEXOS 3 y 4.**
38. CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel.

**3.1. Cartas de: Aceptación de Bases, Junta de Aclaraciones, Validez de la propuesta y Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales.**

Los Licitantes del concurso deberán presentar por separado y fuera del sobre, en el acto de presentación y apertura de propuestas las siguientes cartas:

* Una de aceptación de las bases, junta de aclaraciones y validez de propuesta, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tienen reclamaciones o dudas en torno a las mismas, así como que conoce el resultado de la Junta de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, además contendrá la validez obligatoria de su propuesta por 30 días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica;
* Y otra de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.

Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

**3.2. Forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica y documentos esenciales que deberán de contener los sobres.**

1. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo técnico, apertura económica y fallo persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito (Carta Poder) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.
2. El Licitante deberá presentar en sobres cerrados, sus *propuestas técnica y económica*, rotulados con el nombre del Licitante y con la indicación del concurso en que participa, así como de la propuesta que contiene, dentro de dichos sobres deberá presentar su propuesta técnica en un sobre y económica en otro sobre respectivamente y conforme al formato anexo a las bases, en el cual señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones solicitadas y de acuerdo a los formatos que para tal efecto se anexan. Al momento de entregar sus sobres, el licitante, deberá entregar las cartas a que hace referencia en el punto 3.1 de estas bases, fuera de los sobres.
3. Las propuestas económicas serán cotizadas en Pesos Mexicanos.
4. Las *propuestas técnicas y económicas,* así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en todos los documentos.

**3.3. Procedimiento a seguir en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y acto de Apertura Económicas.**

1. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados en estas bases; el acto será público, pero sólo participarán los Licitantes.
2. Se procederá a pasar lista de asistencia, acreditando su representación los concursantes o sus representantes al ser nombrados entregarán sus propuestas e identificarse con Pasaporte o Credencial de Elector.
3. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron: se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso.
4. Aquellas propuestas que no contengan los documentos y datos relevantes que hayan sido fijados como esenciales para su revisión correspondiente, serán rechazadas.
5. En el Acto de apertura económica el representante de la Convocante que presida el acto, dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.
6. Los Licitantes, que asistieren, y el servidor público que designe la convocante, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.
7. Se levantará acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas, sus montos totales, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas por las que no se aceptaron, así como en cada una de las etapas de los eventos y en la que se dará a conocer el fallo, el día y hora señalados en estas bases, esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su reglamento.
8. Las actas serán firmadas por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma.
9. Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria.

**4. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.**

La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas, sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de propuestas, las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases, así como en la parte conducente de la convocatoria de este concurso.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes no podrán modificar su propuesta.

Durante el procedimiento de licitación no se admitirá ningún tipo de negociación con los Licitantes y solo se aceptará una sola propuesta por licitante.

5. COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Inspecciones. La Convocante se reserva el derecho de visitar el local de los Licitantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información proporcionada por los mismos. Asimismo, tendrá el derecho de visitar las instalaciones del Licitante ganador para constatar que se garantice el adecuado y oportuno suministro de los bienes objeto del contrato.

6. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato asignado al licitante ganador, solo podrán ser subcontratados o cedidos cuando existan causas justificadas o riesgos que puedan acarrear consecuencias graves y el licitante ganador los haga del conocimiento oportunamente; no omitiendo mencionar que en ningún caso, la contratación o la cesión será superior al cincuenta por ciento del valor contratados.

7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS.

El período de garantía del material de curación, será como mínimo de 1 año, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del Concursante que resulte adjudicado.

**8. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

**8.1. Forma de Pago.**

El pago del material de curación adquirido en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 20 (Veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.

Las facturas que resulten del suministro del material de curación, en cada una de las Unidades Aplicativas, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, marca del insumo y orden de envío y estarán disponibles las facturas en las Unidades Aplicativas en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Se deberá cumplir con la regla I.2.7.1.1 de Almacenamiento de CFDI emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la unidad a las que van destinados los insumos, salvo caso justificado a consideración de la Convocante. En caso de no presentarse la factura en dicho periodo la Convocante no estará obligada a la devolución de los bienes ni a cubrir gasto alguno. Las condiciones y forma de pago podrán variar, y si las hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La liquidación total de los insumos no significará la aceptación del mismo, por lo tanto la convocante se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, insumos faltantes o el pago de lo indebido.

La convocante se reserva la potestad de efectuar modificaciones al proceso de pago.

**8.2. Precio.**

El instrumento que se celebre será con la condición de precio fijo y en pesos Mexicanos por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

El licitante ganador que resulte con adjudicación, se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que las unidades aplicativas de la Convocante realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesaria la contratación de los servicios que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de la presente licitación.

**9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN).**

Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 2% por cada día hábil de retraso sobre el monto del suministro del material de curación, que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o su equivalente de cada unidad aplicativa, dirección, subdirección o departamento, deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento del Concursante, así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización por el retraso en la entrega de los insumos, contara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la Convocante tenga pendientes de efectuar al concursante ganador, mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la Convocante, independientemente de que la Convocante opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el concursante ganador hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad del proveedor que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, la Convocante tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el proveedor deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con los insumos, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**10. GARANTÍAS.**

**10.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el Licitante ganador deberá hacer entrega de fianza (Anexo 10) original de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato incluyendo el I.V.A., constituida a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato. La fianza deberá estar vigente por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables al licitante ganador, continuará vigente hasta que se corrijan y se satisfagan las responsabilidades; así mismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del valor total del presente instrumento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.

1. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación Pública Internacional, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de material de curación, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).

1. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública Internacional.

1. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a “EL PROVEEDOR” continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
2. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.

1. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “S.S.N.L.”.
2. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
3. Que “S.S.N.L.”, cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de “EL PROVEEDOR”, para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “S.S.N.L.”, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que “EL PROVEEDOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**11. CALENDARIO DE EVENTOS.**

**Publicación de la convocatoria:** Periódico Oficial del Estado, el 18 de junio del 2021.

**Publicación de bases:** A través de la página <http://saludnl.gob.mx>, el 18 de junio del 2021.

|  |
| --- |
| **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I42-2021****“MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES”** |
| **ACTO** | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| VISITA A INSTALACIONES | No habrá visita a instalaciones. |
| 11.1.1 | JUNTA DE ACLARACIONES | 24/06/202111:30 HRS. | Los eventos serán presenciales y serán llevados a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa o de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades de la Convocante, ubicada en Matamoros 520 ote, segundo y tercer piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 |
| 11.1.2 | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 08/07/202110:00 HRS. |
| 11.1.3 | FALLO TÉCNICO | 12/07/202110:00 HRS. |
| 11.1.4 | APERTURA ECONÓMICA | 12/07/202110:15 HRS. |
| 11.1.5 | FALLO ECONÓMICO | 12/07/202110:30 HRS. |
| FORMALIZACIÓN DE CONTRATO | En caso de resultar adjudicados los proveedores deberán presentarse a más tardar el día 26 de julio de 2021 en el Departamento de Contratos ubicada en Matamoros 520 ote, primer piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. |
| TIPO DE LICITACIÓN | Presencial (Artículo 27, fracción I de la Ley). |

Los eventos se llevarán bajo las siguientes condiciones:

1. ***Acto de Junta de aclaraciones:*** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán entregar las preguntas *por escrito y en cd o usb en documento word*; utilizando el formato que como **ANEXO 14A** se acompaña a las presentes bases, acompañadas de un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, Anexo **14**, lo cual podrán hacer a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento, en las oficinas del Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel.: 8181307049. Dichas preguntas deberán estar firmadas por el Representante Legal, caso contrario no se aceptarán. Se levantará acta de la sesión y lo acordado será obligatorio aún para quienes no asistan.
	* 1. ***Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica:*** En esta etapa los licitantes deberán de presentar en dos sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas conteniendo la información que se solicitó.
		2. ***Acto de Fallo Técnico:*** Se darán a conocer las propuestas técnicas que fueron rechazadas y los motivos de tal determinación, se levantará acta del evento y se dará lectura a la misma la cual se firmará por todos los participantes del evento.
		3. ***Acto de Apertura Económica:*** En esta etapa se dará apertura a los sobres de propuesta económica de los proveedores que hayan sido aceptados técnicamente.
		4. El ***fallo*** se emitirá de conformidad con lo establecido por los *Artículos 39 y 40* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador registrándose antes del inicio de cada uno de ellos.

**12. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

La Convocante, previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el total de las partidas incluidas en el Anexo 1 ***por paquete*** que incluyen el suministro del material de curación motivo de este concurso, al (los) licitante (s) que de entre los proponentes reúna las condiciones más convenientes en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el suministro de los insumos objeto del presente concurso.

**13. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.-

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.
2. Cuando las propuestas técnicas o económicas no se presenten en sobres cerrados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
3. Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta.
4. Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
5. Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros concursantes participantes para elevar el precio de los bienes que se concursan, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
6. Por falsear datos o información proporcionada a la Convocante, con motivo de la presente convocatoria.
7. Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.
8. La falta de firma del Licitante o Representante Legal en todas sus propuestas técnicas y/o económicas.
9. Cuando el licitante o representante legal modifique las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.

En cualquier caso, la descalificación podrá decretarse en cualquier momento durante el proceso de la licitación, desde el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y hasta el Acto de Fallo Económico, en tal virtud, se incluirán las causas que motivaron la descalificación y las observaciones respectivas en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer la descalificación.

**14. EL CONTRATO.**

La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 90* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la oficina del Depto. de Contratos, ubicada en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, en caso de que el Licitante no firmara el contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo señalado, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante del concurso que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en este mismo Artículo del citado Reglamento.

El o los contratos que deriven de la presente licitación estarán sujetos al precio fijo ofertado por el licitante que resulte adjudicado, las cantidades podrán variar de acuerdo a las necesidades de cada unidad aplicativa de la Convocante, en función del monto contratado.

De conformidad con el Artículo 59 fracción II inciso e) de la Ley se indica que el o los contratos que se deriven de la presente licitación serán contratos abiertos.

**14.1. Modificación al contrato.**

El (los) contrato (s) que se deriven del presente concurso, podrán ser modificados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del *Artículo 47* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 95 de su Reglamento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**14.2. Daños y Perjuicios.**

En el contrato o contratos que se deriven del presente concurso, el proveedorse obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la Convocante por la falta del suministro de los insumos y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**15.3. Notificaciones.**

El licitante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones.

**15.4. Vigencia del contrato.**

La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del 13 de julio del 2021 al 31 de Diciembre del 2021. Al respecto, en la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato los bienes no han sido entregados a satisfacción de la Convocante, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de esta licitación, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 10 (diez) días de anticipación, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**17. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

1. Cuando el Concursante ganador no cumpla con la entrega de los bienes objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases y el contrato correspondiente.
2. Si el licitante ganador no suministre los insumos dentro del plazo señalado.
3. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**18. RESCISIÓN DE CONTRATO.**

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al Concursante ganador del concurso, cuando se presente alguna de las siguientes causas.

1. El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el licitante que resulte ganador.
2. Cuando el licitante ganador no cumpla con el suministro de los insumos objeto del presente concurso y contrato correspondiente.
3. Si el licitante ganador no suministre dentro del plazo señalado la totalidad de los insumos objeto del presente concurso.
4. Si no otorga la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Convocante por la falta de suministro de los insumos establecidos en el contrato correspondiente.
5. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
6. Si el licitante ganador no realiza el suministro de los insumos establecida en el contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las presentes bases y sus propuestas técnica y económica.
7. Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe la Convocante, para el ejercicio de su función.
8. Por negativa a repetir o completar el suministro de los insumos, que la Convocante no aceptó por deficiente.
9. Por no cubrir con personal suficiente y capacitado en el suministro de los insumos adjudicados.
10. Si cede, traspasa o subcontrata el suministro de los insumos objeto de este concurso.
11. Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la Materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato.

**19. RECURSOS.**

Contra las resoluciones que se dicten dentro de la presente Licitación, los licitantes podrán presentar el recurso de reconsideración ante la propia Convocante, el plazo para interponerlo será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurre, conforme a los *Artículos 79 y 80* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El domicilio de las Oficinas en el que la Convocante resolverá los recursos de reconsideración es el que corresponde a la Dirección General de la Convocante ubicada en el edificio que se localiza en la Calle Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**20. CONCURSO DESIERTO.**

Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

1. Cuando la Convocante compruebe que los Licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
3. Cuando sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la Convocante.

**21. CONCURSO CANCELADO.**

Un concurso podrá ser declarado cancelado por las siguientes razones:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.
3. Por razones de programación presupuestal de carácter prioritario en la utilización de recursos públicos.

**22. SUPLETORIEDAD.**

En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, vigentes en el Estado.

**ATENTAMENTE**

**C.P. AARON SERRATO ARAOZ**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE JUNIO DEL 2021**

**ANEXO 1**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCION TECNICA** |
| 1 | MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES | 1  | PAQUETE | EL MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADO SE REFERENCIA EN EL ANEXO 1-A DE LAS BASES |

**ANEXO 1-A**

**PARTIDA 1: MATERIAL DE CURACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **CLAVE** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACIÓN** | **CANTIDAD** |
| 1 | 600040109 | ABATELENGUAS. DE MADERA, DESECHABLES. LARGO 142 MM. ANCHO 18 MM. | ENVASE | C/500 | 1065 |
| 2 | 600160154 | ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML. | ENVASE | C/1 | 302 |
| 3 | 600160261 | ACEITE HIDROSOLUBLE PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION.240 ML. | ENVASE | C/1 | 53 |
| 4 | 600340103 | AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5-3.5% 480 ML. | ENVASE | C/1 | 715 |
| 5 | 600400543 | AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, MANDRIL CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DE BISEL Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 11.6 CM A 11.9 CM. CALIBRE 25 G. | PIEZA | C/1 | 1971 |
| 6 | 600400840 | AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: CALIBRE: 20 CM 18 G. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 34 |
| 7 | 600403711 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32MM. CALIBRE 20G. | ENVASE | C/100 | 3554 |
| 8 | 600403729 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 38 MM, CALIBRE 20 G. | ENVASE | C/100 | 109 |
| 9 | 600403745 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32MM. CALIBRE 21G. | ENVASE | C/100 | 484 |
| 10 | 600403760 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 16MM. CALIBRE 25G. | ENVASE | C/100 | 545 |
| 11 | 600403786 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32MM. CALIBRE 22G. | ENVASE | C/100 | 1956 |
| 12 | 600407605 | AGUJA PARA BIOPSIA DESECHABLE TIPO TRUCUT, LONGITUD 15.20 CM. CALIBRE 14 G. | PIEZA | C/1 | 36 |
| 13 | 600407613 | AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLE, TIPO: TRUCUT. LONG. 9.65 CM. CAL. 14 G. | PIEZA | C/1 | 79 |
| 14 | 600580153 | ALGODON EN LAMINAS ENROLLADO O PLISADO 300 GR. | ENVASE | C/1 | 360 |
| 15 | 600660039 | ALCOHOL DESNATURALIZADO 1 LTO. | ENVASE | C/1 | 7759 |
| 16 | 600660054 | JABON NEUTRO, ADICIONADO CON GLICERINA PASTILLA DE 100 G. | ENVASE | C/1 | 4117 |
| 17 | 600660062 | JABON PARA USO PREQUIRURGICO, LIQUIDO Y NEUTRO (PH7) , DE 3.850 LITROS | ENVASE | C/1 | 344 |
| 18 | 600660658 | IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML. CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G. DE YODO. 3.5 LTS. | ENVASE | C/1 | 1315 |
| 19 | 600660666 | IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML. CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO 3.5 LTS. | ENVASE | C/1 | 202 |
| 20 | 600660765 | GLUTARALDEHIDO AL 2%, CON ACTIVADOR EN POLVO (COLOR VERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS 4 LTS. | ENVASE | C/1 | 236 |
| 21 | 600660773 | ALCOHOL DESNATURALIZADO 20 LTS. | ENVASE | C/1 | 236 |
| 22 | 600660872 | DETERGENTE O LIMPIADOR MONOENZIMATICO, COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDETCIL DIMETILAMONIO, ENZIMAS PROTEOLITICAS, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS,ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G. | ENVASE | C/12 | 1879 |
| 23 | 600660880 | SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO PARA PREPARAR GLUTARALDEHIDO AL 8.5% +/- 0.5%, TENSIOACTIVO NO IONICO, NI CATIONICO, 2.0% +/- 0.8% Y PERFUME SIN FORMOL. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR DE 20 ML. INTEGRADO | ENVASE | C/6 | 16 |
| 24 | 600660906 | GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML. | ENVASE | C/1 | 579 |
| 25 | 600660914 | JABON, LIQUIDO DESINFECTANTE, PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRURGICO DE MANOS Y PIEL, FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA, HUMECTANTES Y SUAVISANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. 4 LITROS | ENVASE | C/1 | 215 |
| 26 | 600660922 | SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORMO (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML. DE SOLUCION, ESTERIL. ENVASE CON 1 A 5 LITROS | ENVASE | C/1 | 1125 |
| 27 | 600660930 | DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATEMARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, DE 1 A 5 LITROS DE SOLUCION CONCENTRADA | ENVASE | C/1 | 10 |
| 28 | 600660997 | SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%, ENVASE CON 250 ML A 5 LTS. | ENVASE | C/1 | 31 |
| 29 | 600661003 | SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 1 LTO. | ENVASE | C/1 | 334 |
| 30 | 600661011 | SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO E ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO, NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML | ENVASE | C/1 | 362 |
| 31 | 600661024 | IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML. CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G. DE YODO. 120 ML | ENVASE | C/1 | 9469 |
| 32 | 600661052 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE | PIEZA | C/1 | 6381 |
| 33 | 600661060 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE | PIEZA | C/1 | 6304 |
| 34 | 600820054 | APLICADORES SIN ALGODON DE MADERA | ENVASE | C/750 | 37 |
| 35 | 600820104 | APLICADORES CON ALGODON DE MADERA | ENVASE | C/150 | 821 |
| 36 | 600880017 | APOSITOS TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILE Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5. 08 A 6.0 CM | ENVASE | C/50 | 658 |
| 37 | 600880025 | APOSITOS TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILE Y DESECHABLE, MEDIDAS, 10.0 A 10.16. X 12.0 A 14.0 CM. | ENVASE | C/50 | 681 |
| 38 | 600880058 | APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 8 CM ENVASE CON 200 PIEZAS. | ENVASE | C/200 | 114 |
| 39 | 600880108 | APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDA 20 X 13 CM ENVASE CON 150 PIEZAS. | ENVASE | C/150 | 329 |
| 40 | 600880504 | APOSITOS CON PETROLATO. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE INDIVIDUAL. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 438 |
| 41 | 600880652 | APOSITO HIDROCOLOIDE PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRADELGADO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM, 0.6 CM X 10.0 CM 0.6 CM | ENVASE | C/1 | 927 |
| 42 | 600880660 | APOSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL.TAMAÑO: DE 15.0 CM ± 3.0 CM X 16.0 CM ± 4.0 CM. | ENVASE | C/1 | 126 |
| 43 | 600880678 | APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 276 |
| 44 | 600880686 | APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM ± 2.0 CM X 10.0 CM ± 2.0 CM. | ENVASE | C/1 | 172 |
| 45 | 600880694 | APOSITO ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO DE 10.0 CM ± 2.0 CM X 20.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 587 |
| 46 | 600880710 | APOSITO DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBON ACTIVADO IMPREGNADO DE PLATA, DE 10.5 X 10.5 CM | ENVASE | C/10 | 9 |
| 47 | 600880744 | HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION Y REGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 90 GR. | ENVASE | C/1 | 25 |
| 48 | 600880777 | APOSITOS CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2 CM X 11 A 11.25 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 229 |
| 49 | 600880827 | APOSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. | ENVASE | C/12 | 192 |
| 50 | 600880835 | APOSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. | ENVASE | C/6 | 142 |
| 51 | 600880843 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDA 7.5 X 7.5 | PIEZA | C/1 | 345 |
| 52 | 600880850 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDA 12.5 X 12.5 CMS. | PIEZA | C/1 | 194 |
| 53 | 600880884 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, SIN PEGAMENTO ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDA 15 X 15 CM | PIEZA | C/1 | 43 |
| 54 | 600880900 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO EN FORMA DE TALON CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTACON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA CON ADHESIVO O PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDAS 10.5 X 13.5 CMS. | ENVASE | C/1 | 156 |
| 55 | 601000011 | BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYON. ANATOMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO | PIEZA | C/1 | 1209 |
| 56 | 601100067 | BALON | PIEZA | C/1 | 37 |
| 57 | 601250228 | BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑO) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM. AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. | PIEZA | C/1 | 9867 |
| 58 | 601250244 | BOLSA PARA UROCULTIVO ( NIÑA ) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ESCALA DE 10, 20, 30, Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM. EN EL MAS ANGOSTO. AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. | PIEZA | C/1 | 8668 |
| 59 | 601250483 | BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCION. 60 PUERTO PARA PACIENTE: CON VALVULA PLASTICA ANTIRREFLUJO, ANGULO RECTO CONCONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO: CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM 4 PUERTO PARA ACCESORIOS, PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTIR EL POLVO GELATINIZANTE, DIAMETRO INTERNO 7 MM CAPACIDAD 1000 ML | PIEZA | C/1 | 930 |
| 60 | 601250491 | BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCION. 60 PUERTO PARA PACIENTE CON VALVULA PLASTICA ANTIRREFLUJO, ANGULO RECTO CON CONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO: CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM.4.PUERTO PARA ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, DIAMETRO INTERNO 7 MM. CAPACIDAD 1500 ML. | PIEZA | C/1 | 831 |
| 61 | 601250533 | BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCION. 60 PUERTO PARA PACIENTE: CON VALVULA PLASTICA ANTIRREFLUJIO, ANGULO RECTO CON CONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO: CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM 4 PUERTO PARA ACCESORIOS,PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, DIAMETRO INTERNO 7 MM. CAPACIDAD 3000 ML. | PIEZA | C/1 | 508 |
| 62 | 601250582 | BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X15CM. ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM. DE ANCHO Y DE 3.0 A 6.2 CM. DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL | PIEZA | C/1 | 1926 |
| 63 | 601250590 | BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM. ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM. DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM. CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE | EQUIPO | C/1 | 10 |
| 64 | 601251879 | BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA, RECTANGULAR ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100ML. Y LECTURA CADA 200ML. SISTEMA CERRADO CAPACIDAD: 2000 ML. | PIEZA | C/1 | 9697 |
| 65 | 601251895 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 25.0 X 36 CM. | ENVASE | C/1000 | 10 |
| 66 | 601251929 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58 CM. | ENVASE | C/250 | 62 |
| 67 | 601252505 | BOLSA PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDA: 30 X 20 CM, | ENVASE | C/100 | 1067 |
| 68 | 601252653 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 154 |
| 69 | 601252679 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR.CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 1800 |
| 70 | 601252711 | BOLSA PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 48 |
| 71 | 601252760 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDA 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 113 |
| 72 | 601252836 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS | ENVASE | C/250 | 122 |
| 73 | 601252844 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. | ENVASE | C/250 | 113 |
| 74 | 601252877 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA . MEDIDAS 18.0 X 33.O X 6.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 166 |
| 75 | 601253602 | BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL, ESTERIL, CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA, CAPACIDAD DE 1000 ML. | PIEZA | C/1 | 160 |
| 76 | 601253776 | BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM, LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. ENVASE CON 10 PIEZAS. | ENVASE | C/10 | 14 |
| 77 | 601253917 | BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM. CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL | PIEZA | C/1 | 789 |
| 78 | 601300015 | BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE. PAR. | PAR | C/1 | 207189 |
| 79 | 601300023 | CUBREZAPATOS CON ELASTICO A LA ALTURA DEL TALON, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DE MAS DE TRES CAPAS, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y PLANTILLA REFORZADA. DESECHABLE. PAR. | PAR | C/1 | 65914 |
| 80 | 601320054 | BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS. | ENVASE | C/100 | 339 |
| 81 | 601320203 | BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS. | ENVASE | C/100 | 97 |
| 82 | 601640014 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 8 FR.   | PIEZA | C/1 | 53 |
| 83 | 601650815 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE 2.0 A 3.0 FR. | PIEZA | C/1 | 280 |
| 84 | 601650823 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 4.0 FR | PIEZA | C/1 | 10 |
| 85 | 601650849 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSERCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9 A 3.0 FR. | PIEZA | C/1 | 143 |
| 86 | 601650864 | CATETER PARA DRENAJE TORACICO, CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12.0 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 87 | 601650872 | CATETER PARA DRENAJE TORACICO, CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14.0 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 88 | 601660103 | CATETER PARA VENOCLISIS. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO. CON AGUJA. LONGITUD 17-24 MM. CALIBRE 24 G. | ENVASE | C/50 | 428 |
| 89 | 601660228 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 315 |
| 90 | 601660236 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 334 |
| 91 | 601660244 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 195 |
| 92 | 601660251 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 203 |
| 93 | 601660269 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 174 |
| 94 | 601660277 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 22 FR | PIEZA | C/1 | 182 |
| 95 | 601660285 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 96 | 601660293 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 26 FR. | PIEZA | C/1 | 14 |
| 97 | 601660301 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DEPOLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 3.0 MM ± 0.15 MM DIAMETRO EXTERNO. 5.0 MM ± 0.5 MM LONGITUDE. 37 MM ± 5 MM | PIEZA | C/1 | 10 |
| 98 | 601661001 | DRENAJE DE BLAKE 19 FR. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 47 |
| 99 | 601661549 | CATETER URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO , LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. | PIEZA | C/1 | 123 |
| 100 | 601661564 | CATETER URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 7 FR. | PIEZA | C/1 | 55 |
| 101 | 601661903 | CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 60 |
| 102 | 601661911 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO,ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOSCALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJACALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G,SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBREDE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK.PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 103 | 601663016 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION, ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 3.5 MM +/-0.15 MM DIAMETRO EXTERNO 5.8 MM +/- 0.5 MM LONGITUD 34 MM +/- 5 MM PIEZA | PIEZA | C/1 | 10 |
| 104 | 601663057 | CANULA PARA SUCCION TIPO YANKAUER DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR TIPO OLIVA ACANALADA ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA, CON MANGO ANATOMICO Y TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 6 MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 18 CM. DE LONGITUD. | PIEZA | C/1 | 884 |
| 105 | 601663347 | SONDA PARA ASPIRACION, DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATOXICO, DE 55 CM. DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION, CON PUNTA ROMA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 601 |
| 106 | 601663354 | SONDA PARA ASPIRACION, DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATOXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION, CON PUNTA ROMA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 1668 |
| 107 | 601670458 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 0 LONGITUD 50MM. | PIEZA | C/1 | 254 |
| 108 | 601670466 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 2 LONGITUD 70MM. | PIEZA | C/1 | 305 |
| 109 | 601670482 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 4 LONGITUD 90 MM. | PIEZA | C/1 | 327 |
| 110 | 601670680 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 6 LONGITUD 110MM. | PIEZA | C/1 | 220 |
| 111 | 601670789 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO LONGITUD 60 A 70 CM CALIBRE 16G. CON AGUJA DE 3.5 A 6.5CM.DE LARGO DE PARED DELGADA CALIBRE 14G. CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK | PIEZA | C/1 | 10 |
| 112 | 601670920 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, PEDIATRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCANULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM ± 0.15 MM DIAMETRO EXTERNO: 6.1 MM ± 0.5 MM LONGITUD: 41 MM ± 5 MM. PIEZA | PIEZA | C/1 | 10 |
| 113 | 601672181 | CATETER PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, AURICULA DERECHA PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR DE PLASTICO CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION TIPO: SWAN GANZ LONGITUD 110 CM. CALIBRE 7 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 114 | 601673304 | CANULA OROFARINGEA, DE PLASTICO, TAMANO 0 X 40 MM LACTANTE | PIEZA | C/1 | 231 |
| 115 | 601673312 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 1 LONGITUD 60 MM. | PIEZA | C/1 | 305 |
| 116 | 601673320 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 3 LONGITUD 80 MM. | PIEZA | C/1 | 366 |
| 117 | 601673346 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 5 LONGITUD 100 MM. | PIEZA | C/1 | 165 |
| 118 | 601673387 | CATETER PARA EMBOLECTOMIA, ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR. | PIEZA | C/1 | 55 |
| 119 | 601673403 | CATETER PARA EMBOLECTOMIA, ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM CALIBRE 4 FR | PIEZA | C/1 | 17 |
| 120 | 601673726 | CATETER PARA DRENAJE TORACICO, CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR. | PIEZA | C/1 | 167 |
| 121 | 601674419 | CATETER PARA EMBOLECTOMIA, ESTERIL Y DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM CALIBRE 5 FR | PIEZA | C/1 | 21 |
| 122 | 601674922 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 26 FR. | PIEZA | C/1 | 34 |
| 123 | 601674930 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 28 FR. | PIEZA | C/1 | 11 |
| 124 | 601674948 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 30 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 125 | 601675010 | CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL, DE PLASTICO. CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD 180 CM. | PIEZA | C/1 | 3304 |
| 126 | 601676638 | CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACO DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTERIL Y DESECHABLE LONGITUD DE 35 A 38 CM. CALIBRE 3.5 FR., CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. | PIEZA | C/1 | 851 |
| 127 | 601676646 | CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOOPACO DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO, ESTERIL Y DESCHABLE LONGITUD DE 35 A 38 CM. CALIBRE 5.0 FR., CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. | PIEZA | C/1 | 983 |
| 128 | 601676653 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR. X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO,CON DOS LUMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G. O 18 G. Y PROXIMAL CALIBRE 14 G. O 16 G. O 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 18 G. DE 6.35 A 7.20 CM. DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 278 |
| 129 | 601676661 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 17 G. O 18 G. DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 326 |
| 130 | 601676885 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON LUMEN INTERNO DISTAL CALIBRE 16 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 16 G O 18 G, DE 6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR. DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE.\* EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 131 | 601677974 | CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 48 |
| 132 | 601678089 | SONDA PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO INFANTIL, LONGITUD 38.5 CM. CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 26283 |
| 133 | 601678121 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 476 |
| 134 | 601678147 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 877 |
| 135 | 601678154 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 163 |
| 136 | 601678162 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 30 |
| 137 | 601678220 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 126 |
| 138 | 601678238 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 10 FR. | PIEZA | C/1 | 439 |
| 139 | 601680077 | SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHALBLE, CON VALVULA DE CONTROL. TAMAÑO ADULTO, LONGITUD 55 CM. CALIBRE 18 FR., DIAMETRO EXTERNO . 6.0 MM. | PIEZA | C/1 | 3753 |
| 140 | 601680085 | SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON VALVULA DE CONTROL. TAMAÑO INFANTIL, LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. | PIEZA | C/1 | 3383 |
| 141 | 601681356 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 5.0 MM. CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 126 |
| 142 | 601681455 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 111 |
| 143 | 601681752 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 177 |
| 144 | 601682214 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 5.5 MM. CALIBRE 22 FR. | PIEZA | C/1 | 236 |
| 145 | 601682446 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 6.0 MM. CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 274 |
| 146 | 601682453 | PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 30.5 CM CALIBRE L6 G CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE L4 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 147 | 601682495 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO 6.5 MM. CALIBRE 26 FR. | PIEZA | C/1 | 132 |
| 148 | 601682511 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 7.0MM | PIEZA | C/1 | 709 |
| 149 | 601682529 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL.CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 7.5 MM | PIEZA | C/1 | 853 |
| 150 | 601682537 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 8.0 MM | PIEZA | C/1 | 744 |
| 151 | 601682552 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO 8.5 MM | PIEZA | C/1 | 313 |
| 152 | 601682560 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 9.0 MM | PIEZA | C/1 | 146 |
| 153 | 601682578 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 9.5 MM | PIEZA | C/1 | 10 |
| 154 | 601682594 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 10.0 MM | PIEZA | C/1 | 32 |
| 155 | 601683311 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, , CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8 FR. | PIEZA | C/1 | 212 |
| 156 | 601683394 | CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON CON UN COJINETE DE POLIESTER, CON CONECTOR Y TAPON LUER LOCK, SEGURO CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: TENCKHOFF, ADULTO: LONGITUD 40 A 43 CM. | PIEZA | C/1 | 36 |
| 157 | 601684277 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X . TIPO: LEVIN CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 448 |
| 158 | 601684418 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 656 |
| 159 | 601685340 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CAL.14 FR. | PIEZA | C/1 | 113 |
| 160 | 601685365 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 47 |
| 161 | 601685381 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 20 |
| 162 | 601685399 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILY DESECHABLE CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 23 |
| 163 | 601685407 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 22 FR. | PIEZA | C/1 | 20 |
| 164 | 601686439 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS ). CALIBRE 20 FR | PIEZA | C/1 | 52 |
| 165 | 601686454 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS). CALIBRE 22 FR | PIEZA | C/1 | 26 |
| 166 | 601686512 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS ). CALIBRE 24 FR | PIEZA | C/1 | 20 |
| 167 | 601686595 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 10 FR. | PIEZA | C/1 | 282 |
| 168 | 601686603 | CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD 46-52MM. CALIBRE 14G | ENVASE | C/50 | 216 |
| 169 | 601686611 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO:. NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 410 |
| 170 | 601686629 | CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD 46-52MM. CALIBRE 16G | ENVASE | C/50 | 28 |
| 171 | 601686637 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 1084 |
| 172 | 601686645 | CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD 28-34 MM. CALIBRE 18 G | ENVASE | C/50 | 1446 |
| 173 | 601686652 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 2870 |
| 174 | 601686660 | CATETER PARA VENOCLISIS. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO. CON AGUJA. LONGITUD 28-34 MM. CALIBRE 20 G. | ENVASE | C/50 | 1116 |
| 175 | 601686678 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA.TIPO: NELATON LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 615 |
| 176 | 601686686 | CATETER PARA VENOCLISIS. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO. CON AGUJA. LONGITUD 23-27 MM. CALIBRE 22 G. | ENVASE | C/50 | 1338 |
| 177 | 601688138 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8.0 MM DIAMETRO INTERNO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 178 | 601688146 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 9.0 MM DE DIAMETRO INTERNO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 179 | 601688211 | CANULA PARA TRAQUEOTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 6.0 MM + - 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO 8.5 MM+ - 0.5 MM LONGITUD 64 MM + - 5 MM | PIEZA | C/1 | 10 |
| 180 | 601688237 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 7.0 MM +\_ 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO 9.6 MM +\_ 0.5 MM LONGITUD 70 MM +\_5 MM | PIEZA | C/1 | 10 |
| 181 | 601688302 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 182 | 601688310 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 22 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 183 | 601688328 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 184 | 601689243 | SONDA PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO PREMATURO, LONGITUD 38.5 CM. CALIBRE 5 FR. | PIEZA | C/1 | 7024 |
| 185 | 601689268 | SONDA PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO ADULTO, LONGITUD 125.0 CM. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 16 |
| 186 | 601689367 | CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL DE PLASTICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION INFANTIL | PIEZA | C/1 | 10 |
| 187 | 601689375 | CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL DE PLASTICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE CON ORIFICIOS LATERALES ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION ADULTO | PIEZA | C/1 | 20 |
| 188 | 601689425 | SONDA PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. MODELO: KEHR. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 33 |
| 189 | 601689433 | SONDA PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. MODELO: KEHR. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 32 |
| 190 | 601689441 | SONDA PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. MODELO: KEHR. CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 22 |
| 191 | 601689482 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CAL. 10 FR. | PIEZA | C/1 | 146 |
| 192 | 601689615 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 12 FR | PIEZA | C/1 | 382 |
| 193 | 601689623 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 2732 |
| 194 | 601689631 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA TIPO:. FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 7401 |
| 195 | 601689649 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX , ESTERIL, Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ,TIPO; FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 18 FR | PIEZA | C/1 | 1907 |
| 196 | 601689656 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX , ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML., CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 20 FR | PIEZA | C/1 | 657 |
| 197 | 601689664 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY ( DE DOS VIAS). CALIBRE 22 FR | PIEZA | C/1 | 37 |
| 198 | 601689672 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 199 | 601689763 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY ( DE DOS VIAS), CALIBRE 18 FR . | PIEZA | C/1 | 1112 |
| 200 | 601689888 | SONDA PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON 4 ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPOO SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM. CALIBRE. 21 FR. | PIEZA | C/1 | 19 |
| 201 | 601689896 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 626 |
| 202 | 601689904 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X . TIPO: LEVIN, CALIBRE 16 FR | PIEZA | C/1 | 833 |
| 203 | 601890049 | CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 9500 |
| 204 | 601890056 | CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL (LECHUGILLA) | PIEZA | C/1 | 455 |
| 205 | 601890304 | CEPILLO PARA USO QUIRURGICO, DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON | PIEZA | C/1 | 29791 |
| 206 | 601960057 | CERA PARA HUESOS, (PASTA DE BECK) ESTERIL SOBRE DE 2.5 G | ENVASE | C/12 | 36 |
| 207 | 602030108 | CINTA METRICA AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS LONGITUD: 1.50 M. | PIEZA | C/1 | 801 |
| 208 | 602030165 | CINTA UMBILICAL DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES LONGITUD 41 CM. ANCHO 4 MM. | ENVASE | C/100 | 129 |
| 209 | 602030207 | CINTA TESTIGO, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION, TAMANO. 18 MM X 50 M | ROLLO | C/1 | 1808 |
| 210 | 602030298 | CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMANO: 18MM X 50M | ROLLO | C/1 | 28 |
| 211 | 602030306 | CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO 1.25 CM | ENVASE | C/24 | 155 |
| 212 | 602030363 | CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 5.0 CM. | ENVASE | C/6 | 296 |
| 213 | 602030397 | CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO 2.50 CM | ENVASE | C/12 | 1545 |
| 214 | 602030405 | CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. | ENVASE | C/4 | 128 |
| 215 | 602030553 | CINTA TRANSPARENTE PLASTICA, MICROPERFORADA, DE POLIETILENO; CON ADHESIVO, HIPOALERGENICA. LONGITUD DE 9-9.5 M. ANCHO DE 2.5 CM. | PIEZA | C/1 | 314 |
| 216 | 602070013 | CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA, DE POLIVINILO, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L- | EQUIPO | C/1 | 10 |
| 217 | 602070014 | CIRCUITOS CORRUGADOS NEONATALES DESECHABLES CON CAMARA AUTORELLENABLE COMO CONSUMIBLE DE LA 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 558 |
| 218 | 602070015 | CIRCUITOS DE VENTILACION DESECHABLES | PIEZA | C/1 | 188 |
| 219 | 602150972 | MARCADOR QUIRURGICO ESTERIL TINTA DE VIOLETA DE GENCIANA PARA MARCAJE EN PIEL | PIEZA | C/1 | 130 |
| 220 | 602180085 | DEPOSITO DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO. CON CAPACIDAD DE 0.94 A 1.90 LITROSPUNZO-CORTANTES BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO. CAPACIDAD: DE 0.94 A 1.90 LTS. | PIEZA | C/1 | 5898 |
| 221 | 602180093 | CONTENEDORES DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA “PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLOGICO-INFECCIOSOS” Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LITROS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 2871 |
| 222 | 602180119 | DEPOSITO DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO. CON CAPACIDAD DE 7.5 A 9.4 LITROSPUNZO-CORTANTES BIOLOGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO. CAPACIDAD: DE 7.50 A 9.40 LTS. | PIEZA | C/1 | 2813 |
| 223 | 602310104 | COMPRESA PARA VIENTRE DE ALGODON, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD:70 CM ANCHO 45 CM. | ENVASE | C/6 | 17713 |
| 224 | 602310641 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE | PIEZA | C/1 | 19260 |
| 225 | 602310658 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGA Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO EXTRAGRANDE | PIEZA | C/1 | 12125 |
| 226 | 602310666 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO. PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO MEDIANO | PIEZA | C/1 | 23678 |
| 227 | 602310674 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO. PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO CHICO | PIEZA | C/1 | 9500 |
| 228 | 602330011 | CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO Y DESECHABLE MODELO: SIMS, DELGADO | PIEZA | C/1 | 261 |
| 229 | 602330037 | CONECTOR DE DOS VIAS EN (Y) DE PLASTICO, DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 363 |
| 230 | 602330052 | CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO Y DESECHABLE MODELO SIMS, GRUESO | PIEZA | C/1 | 835 |
| 231 | 602330235 | CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LINEA DE TRANSFERENCIA. TIPO TENCKHOFF | PIEZA | C/1 | 10 |
| 232 | 603080029 | DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS, T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM, DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23%, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM. CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.. | PIEZA | C/1 | 30 |
| 233 | 603080177 | CONDON DE HULE LATEX | ENVASE | C/100 | 3589 |
| 234 | 603080193 | DISPOSITIVO INTRAUTERINOT DE COBRE, PARA NULIPARAS, ANTICONCEPTIVO ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE, CON FILAMENTO LARGO DE 20 CM, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 235 | 603080227 | CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1 PIEZA EN EMPAQUE INDIVIDUAL. | ENVASE | C/1 | 472 |
| 236 | 603140054 | EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. | EQUIPO | C/1 | 217 |
| 237 | 603300054 | ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON ADHESIVO HIPOALERGENICO NO ABRASIVO, PASTA CONDUCTIVA. | PIEZA | C/1 | 39496 |
| 238 | 603370164 | ENGRAPADORA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 167 |
| 239 | 603370180 | ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 240 | 603370214 | ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 34 |
| 241 | 603370230 | ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 242 | 603450222 | EQUIPO.PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE:- CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD.- GUIA METALICA DE 0.038” (0.097 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN “J”.- DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM.- AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA.- TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL. | EQUIPO | C/1 | 27 |
| 243 | 603450289 | EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER MALECOT DE POLIURETANO RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE 0.038” (0.097 MM.) DE DIAMETRO, Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN “J”. -DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO POR CADA AGUJA. - TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 28 |
| 244 | 603450305 | EQUIPO PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL CONSTA DE UNA LLAVE DE TRES VIAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS, TUBO DE CONEXION AL PACIENTE, TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION, TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADOR FLOTANTE | EQUIPO | C/1 | 322 |
| 245 | 603450503 | EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. | EQUIPO | C/1 | 8728 |
| 246 | 603451386 | EQUIPO PARA VENOCLISIS (PEDIATRICO). EN FORMA DE MARIPOSA. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G. | EQUIPO | C/1 | 10 |
| 247 | 603451865 | EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO, CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM. CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION | EQUIPO | C/1 | 10 |
| 248 | 603451873 | EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 61 |
| 249 | 603452152 | EQUIPO PARA BLOQUEO MIXTO (EPIDURAL-SUBDURAL) BASICO, ESTERIL, DESECHABLE. CONTIENE: A) AGUJA TIPO TOUHY CALIBRE 16 O 17 G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL, PLASTICO CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. B) CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, ESTERIL, DESECHABLE,CALIBRE 18 O 19 G, DE MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO, RESISTENTE A ACODADURAS, CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL,(HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. C)SUJETADOR PARA CATETER, ESTERIL Y DESECHABLE, CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA, CON TAPON QUE PERMITA LA UNION ENTRE EL CATETER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. | EQUIPO | C/1 | 3094 |
| 250 | 603452301 | EQUIPO (CATETER) PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. ADULTO. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 10 |
| 251 | 603452467 | EQUIPO PARA DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO, INCLUYE: CATETER VENTRICULAR DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO, LONGITUD DE 20 A 40 CM. UN ESTILETE DE ACERO INOXIDABLE PARA COLOCACION DEL CATETER VENTRICULAR. UN TUBO DE PLASTICO CON DOS PINZAS PARA AJUSTE DE GOTEO Y CON SITIO DE INYECCION. UNA BOLSA DE RECOLECCION, DE VINIL DE 500 A 700 ML GRADUADA Y CON ASA PARA COLGAR. ESTERIL Y DESECHABLE. EQUIPO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 252 | 603453119 | SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 10 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL.ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 253 | 603453135 | SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CONCONEXION ESTRIADA UNIVERSAL.INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL.ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 508 |
| 254 | 603453143 | SISTEMA DE SUCCION CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 264 |
| 255 | 603453424 | EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TOUHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. CATETER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACOS, CON ADAPTADOR LUER MACHO, 3 AGUJAS HIPODERMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. JERINGA PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 10 ML. JERINGA DE 3 ML. JERINGA DE 20 ML. 4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCION DE IODOPOVIDONA, 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO, CAMPO HENDIDO, CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESECHABLE. | EQUIPO | C/1 | 146 |
| 256 | 603453788 | EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CAL. 17G. LONG 75.0 A 91.0 MM, AGUJA ESPINAL WHITACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27G (PUNTA DE LAPIZ) LONG. 115.8 A 122.2 MM, SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. CATETER EPIDURAL RADIOPACO, CALIBRE19G LONG. DE 900 A 1050 MM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, JERINGA DE PLASTICO DE 20 ML., JERINGA DE PLASTICO DE 10 ML., JERINGA DE PLASTICO DE 10 ML. PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA., JERINGA DE PLASTICO DE 3 ML, AGUJA HIPODERMICA DE CALIBRE18G X 38 MM, AGUJA HIPODERMICA DE CALIBRE 21G X 38 MM, AGUJA HIPODERMICA DE CALIBRE 25G X 16 MM, 4 GASAS SECAS, IODOPOVIDONA 40 ML. 3 APLICADORES, CHAROLA PARA ANTISEPTICO, CAMPO HENDIDO DE 66 CM DE ANCHO POR 75 CM. DE LARGO, CON ORIFICIO DE 10 CM. DE DIAMETRO. CAMPO DE TRABAJO, DE 50 CM. DE ANCHO POR 66 CM DE LARGO. | EQUIPO | C/1 | 992 |
| 257 | 603540014 | ESPTULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES LARGO TOTAL 170.0 MM., ANCHO 7.0 MM., GROSOR 1.5 MM, EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO, DONDE LA CRESTA A ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM., LARGO DE LA CRESTA B: 22 MM., APERTURA MAXIMA: 17 MM., EXTREMO 2 FORMA CONICA TERMINADO EN PUNTA: LARGO TOTAL 35 MM., APERTURA MAXIMA O ANCHO 12.0 MM., LARGO DE CONO 35 MM., ANCHO DE CUELLO 6.0 MM., ANCHO DE VERTICE 3.0 MM. | ENVASE | C/500 | 510 |
| 258 | 603600032 | ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM. VALVA INFERIOR DE 12.0 CM. ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. | PIEZA | C/1 | 6678 |
| 259 | 603871001 | BULBO DE SUCCION DE 100 CC PARA DRENAJE BLAKE 19 FR. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 50 |
| 260 | 604090035 | TRANSDUCTOR DE PRESION, CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLES | PIEZA | C/1 | 52 |
| 261 | 604360057 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2LARGO: ANCHO: AREA 7.5 CM 5 CM. 432 CM2ENVASE CON 200. | ENVASE | C/200 | 1685 |
| 262 | 604360107 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2LARGO: ANCHO: AREA10 CM 10 CM. 1152 CM2ENVASE CON 200. | ENVASE | C/200 | 12670 |
| 263 | 604360206 | GASA SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: ANCHO: 91 M 91 CM. ROLLO. | ROLLO | C/1 | 49 |
| 264 | 604360552 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA RADIOPACA. LARGO: ANCHO: 10 CM 10 CM. | ENVASE | C/200 | 2123 |
| 265 | 604390039 | GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE PIEZA. | ENVASE | C/1 | 62887 |
| 266 | 604390054 | GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: CHICODESECHABLEPIEZA. | ENVASE | C/1 | 7954 |
| 267 | 604560037 | GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES. TAMAÑO: MEDIANO | ENVASE | C/100 | 662 |
| 268 | 604560300 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 6 1/2 | PAR | C/1 | 133171 |
| 269 | 604560318 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 7 | PAR | C/1 | 14625 |
| 270 | 604560334 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 7 1/2 | PAR | C/1 | 7469 |
| 271 | 604560359 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 8 | PAR | C/1 | 42275 |
| 272 | 604560367 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 8 1/2 | PAR | C/1 | 5212 |
| 273 | 604560383 | GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMANO: CHICO | ENVASE | C/100 | 3389 |
| 274 | 604560391 | GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMANO: MEDIANO | ENVASE | C/100 | 13678 |
| 275 | 604560409 | GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO, ESTERILES DE LATEX, DESECHABLES TAMANO: GRANDE | ENVASE | C/100 | 6149 |
| 276 | 604610147 | GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 5 CM. | ENVASE | C/24 | 10 |
| 277 | 604610154 | GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONITUD 5 M. ANCHO 10 CM. | ENVASE | C/24 | 341 |
| 278 | 604610162 | GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 15 CM. | ENVASE | C/24 | 126 |
| 279 | 604610188 | GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 20 CM. | ENVASE | C/24 | 33 |
| 280 | 604610287 | GUATA SINTETICA DE ACRILICO, REPELENTE AL AGUA, DE SECADO INSTANTANEO, PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD 3.65 M. ANCHO 10.0 CM. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 281 | 604700112 | ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO 50 A 100 X 70 A 125 MM. | ENVASE | C/1 | 99 |
| 282 | 604700146 | SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.SOBRE | ENVASE | C/20 | 19 |
| 283 | 604830091 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 10, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 11 |
| 284 | 604830117 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 12, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 32 |
| 285 | 604830125 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 11, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 51 |
| 286 | 604830133 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 20, EMPAQUE INDIVIDUAL. | ENVASE | C/100 | 82 |
| 287 | 604830141 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 15, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 564 |
| 288 | 604830158 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 21, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 92 |
| 289 | 604830166 | HOJA PARA BISTURI N0. 22, DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL | CAJA | C/100 | 43 |
| 290 | 604830174 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 23, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 238 |
| 291 | 605062736 | INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTERIL. TAMAÑO: 56 CM2. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 292 | 605063809 | MATRIZ DE GELATINA DE COLAGENO (DERIVADO BOVINO), UN COMPONENTE DE TROMBINA HUMANA 500 UI/ML, UN DILUYENTE Y ACCESORIOS PARA SU RECONSTITUCION. PRESENTACION DE 5 ML. | PIEZA | C/1 | 27 |
| 293 | 605270420 | INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 5 FR. | PIEZA | C/1 | 47 |
| 294 | 605270560 | INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE : UNA GUIA METALICA DE 0.035" A 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 7 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 13 |
| 295 | 605270579 | INSPIROMETRO INCENTIVO. AMPLIO RANGO DE FLUJO 600 A 1200 CC/SEC. TRES CAMARAS DE PELOTAS CODIFICADORAS POR COLORES. FLUJO MINIMO IMPRESO EN CADA CAMARA. DISEÑO COMPACTO. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE A IMPACTOS. | PIEZA | C/1 | 38 |
| 296 | 605320084 | EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL Y DESECHABLE. MICROGOTERO | EQUIPO | C/1 | 1834 |
| 297 | 605320167 | EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL Y DESECHABLE. NORMOGOTERO | EQUIPO | C/1 | 80000 |
| 298 | 605320175 | EQUIPO PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA | EQUIPO | C/1 | 4883 |
| 299 | 605430115 | JALEA LUBRICANTE ASEPTICA 135 G. | ENVASE | C/1 | 5396 |
| 300 | 605430180 | LIQUIDO ADHESIVO ESTERIL MASTISOL VIAL DE 3 ML | ENVASE | C/1 | 208 |
| 301 | 605430181 | REMOVEDOR DE ADHESIVO DETACHOL VIAL DE 3 ML | ENVASE | C/1 | 208 |
| 302 | 605500222 | JERINGAS DE PLASTICO.SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 3 ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1 | ENVASE | C/100 | 1992 |
| 303 | 605500438 | JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 5 ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 | ENVASE | C/100 | 2801 |
| 304 | 605500446 | JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 10 ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 | ENVASE | C/100 | 5293 |
| 305 | 605500453 | JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 20 ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 | ENVASE | C/50 | 7291 |
| 306 | 605500677 | JERINGA DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CON AGUJA ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE O.2. CON AGUJA DE: LONGITUD 32 MM. CALIBRE 21 G. | PIEZA | C/1 | 1509 |
| 307 | 605500685 | JERINGA PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, DE POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML. Y AGUJA CALIBRE 21 G. Y 32 MM. DE LONGITUD. ESTERIL. | ENVASE | C/100 | 1098 |
| 308 | 605501147 | JERINGA HIPODERMICA PARA TUBERCULINA, CON AGUJA. PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD 1ML., ESCALA GRADUADA EN ML., CON DIVISIONES DE 0.05 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. CON AGUJA LONGITUD 16 MM., CALIBRE 25 G. ESTERIL Y DESECHABLE | ENVASE | C/200 | 1019 |
| 309 | 605501279 | JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD DE 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. CON DIVISIONES DE 0.5 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 24428 |
| 310 | 605502186 | JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 226071 |
| 311 | 605502590 | JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML. DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. Y AGUJA DE 22 G. Y 32 MM. DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 5381 |
| 312 | 605502608 | JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 5 ML., DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML., CON DIVISIONES DE 1.0 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G. Y 38 MM. DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 24321 |
| 313 | 605502640 | JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5ML. CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 22X32 MM. PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO", ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION. | CAJA | C/100 | 647 |
| 314 | 605502657 | JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML. CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27X13 MM. PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO", ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION. | CAJA | C/100 | 2213 |
| 315 | 605502699 | JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML., GRADUADA EN DECIMAS DE MILILITROS CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25 X 16 PARA APLICAR LA VACUNA CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DEL USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL" CAJA INCINERABLE. | CAJA | C/50 | 834 |
| 316 | 605502707 | JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML. DE VACUNA ANTIINFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML., GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y LA OTRA DE CALIBRE 23 X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE | CAJA | C/50 | 4349 |
| 317 | 605502715 | JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML. DE LAS VACUNAS: ANTIINFLUENZA EN ADULTOS; DPT+HEPATITIS B+HIB; DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE. | CAJA | C/50 | 7289 |
| 318 | 605512227 | JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML. CON ANILLO DE SEGURIDAD, EMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CANULAS DE 4,5,6,7,8,9 Y 12 MM. DE DIAMETRO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 319 | 605980010 | LLAVE DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONE S Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE, QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSION. TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM. Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM. NINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) | PIEZA | C/1 | 10 |
| 320 | 605980036 | LLAVE DE TRES VIAS, CON TUBO DE EXTENSION DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE, CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD | PIEZA | C/1 | 12925 |
| 321 | 605980226 | LLAVE DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION, DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 1733 |
| 322 | 606030013 | MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM. X 25 A 35 CM. | PIEZA | C/1 | 124 |
| 323 | 606030014 | MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE A BASE DE POLIPROPILENO Y POLIGLECAPRONE 25 CON PESO DE 28 G/M2 Y PORO DE 3 MM. MEDIDA 6 X 11 CM. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 4 |
| 324 | 606030016 | MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE A BASE DE POLIPROPILENO Y POLIGLECAPRONE 25 CON PESO DE 28 G/M2 Y PORO DE 3 MM. MEDIDA 30 X 30 CM. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 325 | 606210400 | MASCARILLA PEDIATRICA FACIAL CON COJINETE #0. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 149 |
| 326 | 606210401 | MASCARILLA PEDIATRICA FACIAL CON COJINETE #1. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 422 |
| 327 | 606210482 | MASCARILLAS DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM. Y ADAPTADOR | PIEZA | C/1 | 3588 |
| 328 | 606210524 | CUBREBOCAS DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 4850 |
| 329 | 606210656 | CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 82000 |
| 330 | 606210664 | PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLOGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIACONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 µ. RESISTENTE A FLUIDOS,ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUESE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA. | C/1 | 82000 |
| 331 | 606810034 | PAÑAL DE FORMA ANATOMICA DESECHABLE PARA NIÑO, MEDIDA: CHICO | PIEZA | C/1 | 15811 |
| 332 | 606810042 | PAÑAL DE FORMA ANATOMICA DESECHABLE PARA NIÑO, MEDIDA: MEDIANO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 333 | 606810059 | PAÑAL DE FORMA ANATOMICA DESECHABLE PARA NIÑO, MEDIDA: GRANDE | PIEZA | C/1 | 1843 |
| 334 | 606810067 | PAÑAL PREDOBLADO, DESECHABLE PARA ADULTO | PIEZA | C/1 | 44681 |
| 335 | 606850766 | PAPEL GRAFICADOR CON REACTIVO QUIMICO, PARA ESTERILIZACION A VAPOR TIPO BOWIE DICK.PAQUETE CON 50 HOJAS. | PAQUETE | C/50 | 4 |
| 336 | 606970267 | PASTA O GEL CONDUCTIVA. PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML. | ENVASE | C/1 | 21 |
| 337 | 607010378 | PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE HULE NO. 4 | PIEZA | C/1 | 1774 |
| 338 | 607110046 | CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR | ENVASE | C/100 | 10 |
| 339 | 607110145 | INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACION POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACION Y SATURACION DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUIMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLASTICA PERMEABLE AL VAPOR. | PIEZA | C/1 | 15411 |
| 340 | 607400001 | ANTIFAZ PROTECTOR DE TEJIDO AMOLDABLE E HIDROGEL ADHESIVO. TAMAÑO CHICO Y MEDIANO. ENVASE CON 50 PIEZAS. | ENVASE | C/50 | 14 |
| 341 | 607400025 | PROTECTOR DE PIEL. TINTURA DE BENJUI AL 20%. 1000 ML. | ENVASE | C/1 | 75 |
| 342 | 607710050 | RASTRILLO CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 1928 |
| 343 | 607710068 | RASTRILLO DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 CM DE LONGITUD. CON BORDE LISO, BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM MANGO RIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM. DE LONGITUD. CURVATURA O ANGULACION A LA UNION DE LA CABEZA. DESECHABLES. | PIEZA | C/1 | 11675 |
| 344 | 608200366 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL (00). | PIEZA | C/1 | 55 |
| 345 | 608200374 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO: NO 2. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO. | PIEZA | C/1 | 312 |
| 346 | 608200382 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 3 | PIEZA | C/1 | 218 |
| 347 | 608200390 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 348 | 608307070 | SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM CALIBRE 36 FR | PIEZA | C/1 | 10 |
| 349 | 608307088 | SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. 45 A 51 CM CALIBRE 19 FR | PIEZA | C/1 | 10 |
| 350 | 608307187 | SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD 114 CM. CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 351 | 608330015 | SOLUCION PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA, EN ENVASE CON ENTRADA QUE SE ADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL, 3000 ML | ENVASE | C/1 | 259 |
| 352 | 608330098 | SOLUCION HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE HIALORUTANO DE SODIO 10 MG. O 16 MG. CON UNA JERINGA CON 0.4 ML A 1 ML. | ENVASE | C/1 | 10 |
| 353 | 608410023 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO ESPATULADA (6- 8.73 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 6/0 | ENVASE | C/12 | 13 |
| 354 | 608410031 | SUTURA, SINTETICOS ABSORBIBLES, POLIMEROS DE ACIDO GLICOLICOTRENZADO, CON AGUJA DE 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA DE 6- 8.73 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 355 | 608410049 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 356 | 608410148 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 3/8 DE CIRULO, REVERSO CORTANTE (11-13 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE 6/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 357 | 608410171 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 358 | 608410197 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19-20 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 4/0. | ENVASE | C/12 | 12 |
| 359 | 608410205 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO ,CON AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 78 |
| 360 | 608410221 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILEMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA . 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 545 |
| 361 | 608410254 | SUTURA. SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 3/8 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM) . LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE. 6/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 362 | 608410262 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA .1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 363 | 608410288 | SUTURA. SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA ( 15-17 MM). LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 364 | 608410296 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 40 |
| 365 | 608410312 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 60 |
| 366 | 608410445 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 199 |
| 367 | 608410460 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 264 |
| 368 | 608410478 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, CORTANTE (19-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 3/0. | ENVASE | C/12 | 563 |
| 369 | 608410486 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, CORTANTE (19-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 688 |
| 370 | 608410551 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), CALIBRE DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 951 |
| 371 | 608410569 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 1103 |
| 372 | 608410601 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 33 |
| 373 | 608410619 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 579 |
| 374 | 608410627 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 305 |
| 375 | 608410718 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 14 |
| 376 | 608410734 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 57 |
| 377 | 608410742 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 238 |
| 378 | 608410767 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 379 | 608410775 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 21 |
| 380 | 608410825 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (15-20 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 67-75 CM, CALIBRE 5/0. | ENVASE | C/12 | 17 |
| 381 | 608410833 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 134 |
| 382 | 608410858 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 237 |
| 383 | 608410866 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 2/0. | ENVASE | C/12 | 236 |
| 384 | 608410882 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA .1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 1145 |
| 385 | 608410890 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO.TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 833 |
| 386 | 608410916 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 2/0. | ENVASE | C/12 | 183 |
| 387 | 608410924 | SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 | ENVASE | C/12 | 13 |
| 388 | 608410973 | SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 | ENVASE | C/12 | 121 |
| 389 | 608411161 | SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIDOXANONA CON AGUJA 3/8 CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13MM), LONGITUD DE LA HEBRA 70 A 75CM, CALIBRE 4/0 | PIEZA | C/1 | 19 |
| 390 | 608411211 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 5 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 391 | 608411336 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO CORTANTE 40 A 45 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 2 | ENVASE | C/12 | 14 |
| 392 | 608411393 | SUTURA, CATGUT SIMPLE CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). LONGITUD DE LA HEBRA DE 68 A 75 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 37 |
| 393 | 608411914 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 33 |
| 394 | 608411948 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 59 |
| 395 | 608411955 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 49 |
| 396 | 608412268 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA . 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (10-13 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE 6/0 | ENVASE | C/12 | 14 |
| 397 | 608412441 | MONOFILAMENTO NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA, DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. | ENVASE | C/12 | 10 |
| 398 | 608412565 | SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (19-20 MM).LONGITUD DE LA HEBRA DE 68 CM, CALIBRE 5/0. | ENVASE | C/12 | 12 |
| 399 | 608412623 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), CALIBRE DE LA HEBRA 68 A 75 CM. CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 740 |
| 400 | 608413894 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. CON AGUJA.3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24 -26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 401 | 608414231 | SUTURA, CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 402 | 608414249 | SUTURA, CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM. CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 403 | 608414264 | SUTURA, CATGUT SIMPLE CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM.) LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM. CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 31 |
| 404 | 608414371 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 109 |
| 405 | 608414447 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA . DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27) MM.), LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM,, CALIBRE1 /0 | ENVASE | C/12 | 116 |
| 406 | 608414462 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 187 |
| 407 | 608414470 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 47 |
| 408 | 608420519 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 CIRCULO CORTANTE (24-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 1-0 | ENVASE | C/12 | 81 |
| 409 | 608420527 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 CIRCULO CORTANTE (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 20 |
| 410 | 608690103 | TELA ADHESIVA, DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 1.25 CM. | ENVASE | C/24 | 146 |
| 411 | 608690152 | TELA ADHESIVA, DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. , ANCHO 2.50 CM. | ENVASE | C/12 | 2926 |
| 412 | 608690202 | TELA ADHESIVA, DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M., ANCHO 5.00 CM. | ENVASE | C/6 | 275 |
| 413 | 608790150 | TERMOMETRO CLINICO. DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5 A 41) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. ORAL | PIEZA | C/1 | 164 |
| 414 | 608940052 | TOALLA PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. | ENVASE | C/100 | 791 |
| 415 | 609040100 | ALGODON TORUNDAS. 500 GR. | ENVASE | C/1 | 3810 |
| 416 | 609080015 | TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM. DIAMETRO 7.94 MM.(5/16") | PIEZA | C/1 | 113 |
| 417 | 609080114 | TUBO P/CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X LONG. 45 CM. DIAM. 12.70 MM DE (1/2") | PIEZA | C/1 | 240 |
| 418 | 609080122 | TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X. LONGITUD: 45 CM. DIAMETRO 19.05 MM. (3/4") | PIEZA | C/1 | 111 |
| 419 | 609080130 | TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL OPACOS A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM. DIAMETRO: 25.40 MM. (1") | PIEZA | C/1 | 22 |
| 420 | 609080478 | TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS, CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTOSDE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 39 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM.PIEZA. | PIEZA | C/1 | 20 |
| 421 | 609080627 | TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE FLEXIBLE, RESISTENTE NO ESTERIL, DESECHABLE, DIAMETRO INTERNO 6 MM. LONGITUD 30 M. EN 16 TRAMOS DE 1.8 M, ENSAMBLADOS POR UN TRAMO DE PLASTICO OPACO QUE PERMITA CORTAR LA LONGITUD REQUERIDA Y UN ADAPTADOR DE PLASTICO RIGIDO PARA CONECTAR CUALQUIER ACCESORIO. | PIEZA | C/1 | 374 |
| 422 | 609080890 | TUBO, PARA TORNIQUETE, DE LATEX, COLOR AMBAR CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM. | METRO | C/1 | 221 |
| 423 | 609080924 | TUBO, PARA ASPIRADOR, DE HULE LATEX, COLOR AMBAR DIAMETRO INTERIOR 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM. | ENVASE | C/10 | 42 |
| 424 | 609322649 | VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 60 A 80 MM. DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 13 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATETER PERITONEAL DE 90 CM. MINIMO DE LONGITUD. TAMAÑO ADULTO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 425 | 609390059 | VASELINA LIQUIDA. 18 LTS. | ENVASE | C/1 | 63 |
| 426 | 609530092 | VENDA ELASTICA ADHESIVA, DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M. ANCHO: 10.0 CM. | PIEZA | C/1 | 1646 |
| 427 | 609530100 | VENDA ELASTICA ADHESIVA, DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M. ANCHO 7.5 CM. | PIEZA | C/1 | 1582 |
| 428 | 609530209 | VENDA, DE GASA DE ALGODON. LONGITUD 2.7 M., ANCHO 5 CM | PIEZA | C/1 | 854 |
| 429 | 609530456 | VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM. | ENVASE | C/12 | 348 |
| 430 | 609530555 | VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M., ANCHO 10 CM. | ENVASE | C/12 | 1214 |
| 431 | 609530571 | VENDA ENYESADA. DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM. | ENVASE | C/12 | 594 |
| 432 | 609530597 | VENDA ENYESADA. DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M, ANCHO 20 CM. | ENVASE | C/12 | 169 |
| 433 | 609532825 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONG. 5 M. ANCHO 30 CM. | PIEZA | C/1 | 9346 |
| 434 | 609532858 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO: DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD 5 M..ANCHO 5 CM. | ENVASE | C/12 | 1166 |
| 435 | 609532866 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO: DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 10 CM. | ENVASE | C/12 | 3643 |
| 436 | 609532874 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO: DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 15 CM. | ENVASE | C/12 | 1417 |
| 437 | 609533278 | VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M. ANCHO 10.0 CM. | PIEZA | C/1 | 815 |
| 438 | 1302580400 | COLLARIN TIPO THOMAS. BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELEBORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO MEDIANO | PIEZA | C/1 | 17 |
| 439 | 1302580426 | COLLARIN TIPO THOMAS. BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. GRANDE | PIEZA | C/1 | 17 |
| 440 | 4041250302 | BOLSA BALON PARA HIPERINFLACION NEONATAL DE 500 ML. CON VALVULA DE AJUSTABLE PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE PRESION. | PIEZA | C/1 | 1364 |
| 441 | 4041320300 | BRAZALETE PARA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA NEONATAL #1 | PIEZA | C/1 | 50 |
| 442 | 4041320311 | BRAZALETE CELESTE FOLIADO, TRIO/MADRE (1)/INFANTE (2) | CAJA | C/300 | 29 |
| 443 | 4041320312 | BRAZALETE ROSA FOLIADO, TRIO/MADRE (1)/INFANTE (2) | CAJA | C/300 | 29 |
| 444 | 4041680502 | CATETER VENOSO DOBLE LUMEN 4 FR. X 13 CM. | PIEZA | C/1 | 428 |
| 445 | 4042070400 | KIT DE CIRCUITO DE ANESTESIA | EQUIPO | C/1 | 471 |
| 446 | 4043300003 | ELECTRODO NEONATAL DESECHABLE CON CABLE CONECTOR | PIEZA | C/1 | 87 |
| 447 | 4046210201 | MASCARILLA PARA ANESTESIA, DE HULE TRANSPARENTE, CONDUCTIVO CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE TAM. 3 | PIEZA | C/1 | 236 |
| 448 | 4046210203 | MASCARILLA PARA ANESTESIA, DE HULE TRANSPARENTE, CONDUCTIVO CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE TAM. 5 | PIEZA | C/1 | 50 |
| 449 | 4046210500 | MASCARILLA CON RESERVORIO, TAM. ADULTO | PIEZA | C/1 | 1588 |
| 450 | 4046210601 | MASCARILLA DESECHABLE PEDIATRICA NO. 2 | PIEZA | C/1 | 465 |
| 451 | 4046210651 | MASCARILLA DESECHABLE ADULTO NO. 4 | PIEZA | C/1 | 198 |
| 452 | 4048590300 | TAPON ADAPTADOR PARA SELLO DE HEPARINA CON MEMBRANA MULTIPUNCIONALBE CON SUPERFICIE PLANA LIBRE DE LATEX, DE PAREDES TRANSPARENTES Y CONEXION LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 62 |
| 453 | 4049080313 | TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX CAL. 1/4 | PIEZA | C/1 | 93 |
| 454 | 4049500008 | PINZA UMBILICAL ESTERIL Y DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 11946 |
| 455 | 4049500029 | PLACAS DESECHABLE PARA ELECTROCAUTERIO NEONATAL | PIEZA | C/1 | 45 |
| 456 | 4049500050 | LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO | PIEZA | C/1 | 3649 |
| 457 | 4049500304 | NEBULIZADOR MICRO MIST CON PIEZA T BOQUILLA, TUBO PARA OXIGENO DE 7 PIES, CON CONECTOR UNIVERSAL. RECIPIENTE GCC A PRUEBA DE DERRAMES CON TAPA ROSCA, DESEMPENO EN ANGULOS HASTA DE 90. | PIEZA | C/1 | 930 |
| 458 | 4049500315 | MICRONEBULIZADOR DESECHABLE INCLUYE LINEA, MASCARILLA Y CARTUCHO | PIEZA | C/1 | 45 |
| 459 | 4049500326 | PLACA PARA ELECTROCAUTERIO DESECHABLE ADULTO | PIEZA | C/1 | 906 |
| 460 | 5030000660 | SOLUCION DE DIALISIS PARA LA TERAPIA DE SUSTITUCION RENAL CONTINUA. PRISMATE BK 0/3.5 ENVASE PIMARIO: BOLSA DOBLE QUE CONTIENE UNA SOLUCION ELECTROLITICA (BOLSA A DE MENOR TAMAÑO CONTENIENDO 250 ML) Y OTRA AMORTIGUADORA (BOLSA B DE MAYOR TAMAÑO CONTENIENDO 4750ML). ELABORADAS DE PVC O POLIOLEFINA ESTERIL. ENVASE SECUNDARIO: EMPAQUE CON 2 BOLSAS DE 5000 ML POR PAQUETE. | PIEZA | C/1 | 1152 |
| 461 | 5040100300 | CASQUILLO ROJO FUNCIÓN DUAL, PARA CONECTOR MACHO Y HEMBRA DE POLIETILENO | CAJA | C/100 | 167 |
| 462 | 5040400185 | AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA CERRADA CON ORIFICIO LATERAL Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO, ESTERIL Y DESECHABLE, PUNTA LAPIZ LONGITUD 0.42 CM A 88 CM. CALIBRE 25G | CAJA | C/25 | 38 |
| 463 | 5040400186 | AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO DE ACERO INOXIDABLE, CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DE BISEL CON FILO Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO, ESTERIL Y DESECHABLE, PUNTA QUINCKE LONGITUD 0.42MM A 88MM CALIBRE 25G | CAJA | C/25 | 38 |
| 464 | 5040400221 | AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, MANDRIL CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DE BISEL Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 11.6 CM A 11.9 CM. CALIBRE 27G | PIEZA | C/1 | 930 |
| 465 | 5040400452 | AGUJA AISLADA PARA BLOQUEO NERVIOSO BISEL 30 GDO. DE 22G X 50MM | PIEZA | C/1 | 73 |
| 466 | 5040400453 | AGUJA AISLADA PARA BLOQUEO NERVIOSO BISEL 30GDO DE 24G X 25MM | PIEZA | C/1 | 27 |
| 467 | 5040661050 | SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA .5% Y ALCOHOL ISOPROPILICO 70% APLICADOR .67 ML CAJA CON 60 PIEZAS. | CAJA | C/60 | 14 |
| 468 | 5040661061 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE. APLICADOR FREPP CON 1 O 1.5ML S/TINTE LINEA VASCULAR APLICADOR SEPP CON 0.67ML S/TINTE LINEA VASCULAR | PIEZA | C/1 | 1763 |
| 469 | 5040661062 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE APLICADOR FREPP CON 1.5ML S/TINTE LINEA VASCULAR | PIEZA | C/1 | 930 |
| 470 | 5041180102 | BIBERON DE PLASTICO DE 240 ML. (8 ONZAS) | PIEZA | C/1 | 366 |
| 471 | 5041250534 | BOLSA DE PAPEL GRADO ALIMENTACION EN BLANCO 6.5X3X15 CM | CAJA CON 15000 | C/1 | 10 |
| 472 | 5041570005 | CAL SODADA ABSORBENTE DE DIOXIDO DE CARBONO DE GRADO MEDICO CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES COLOR BALNCO GRISASEO CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD 15 A 17% DUREZA USP 92 A 95% CON UN TIEMPO DE DURACION DE MAS DE UN AÑO QUE CUENTE COLOR CON CAMBIO DE COLOR Y REVERSION A VIOLETA Y CON UN GRADO MAXIMO VIOLETA OBSCURO EN PRESENTACION DE 5 LITROS CON UNPESO DE 37 LIBRAS. | LATA | C/1 | 5 |
| 473 | 5041650826 | CATETER POWER PICC 2 LUMEN 5FR./CON FUNDA PARA TRANSDUCTOR | PIEZA | C/1 | 496 |
| 474 | 5041680044 | CATETER TORACICO NO. 16 | PIEZA | C/1 | 5 |
| 475 | 5041680067 | CATETER DE INSERCIÓN PERIFÉRICA, DE POLIURETANO UN LUMEN DE 25 CM, CALIBRE 4 FR, AGUJA ATRAUMETICA 21 G, DILATADOR PELABLE, GUÍA RECTA DE ACERO INOXIDABLE 0.018", 1 BICONECTOR LIBRE DE AGUJA, FIJADOR, FUNDA Y GEL PARA TRANSDUCTOR. | PIEZA | C/1 | 50 |
| 476 | 5041680072 | SONDA ENDOTRAQUEAL C/GLOBO CAL. 3.0 | PIEZA | C/1 | 89 |
| 477 | 5041680073 | SONDA ENDOTRAQUEAL C/GLOBO CAL. 3.5 | PIEZA | C/1 | 74 |
| 478 | 5041680074 | SONDA ENDOTRAQUEAL C/GLOBO CALIBRE 4.0 | PIEZA | C/1 | 60 |
| 479 | 5041680075 | SONDA ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CAL. 4.5 | PIEZA | C/1 | 30 |
| 480 | 5041680515 | SONDA ESTOMACAL MODELO LEVIN CAL. 10 FR. | PIEZA | C/1 | 133 |
| 481 | 5041680524 | BOTON DE RECAMBIO DE BAJO PERFIL 18 F.R. 1.5 MM | PIEZA | C/1 | 5 |
| 482 | 5041820036 | PASTA TEN 20 PARA ESTUDIOS DE POTENCIALES EVOCADOS (ERC) | FRASCO | C/1 | 28 |
| 483 | 5042070016 | CIRCUITOS PARA VENTILADOR DESECHABLES CON VALVULA EXHALATORIA. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 198 |
| 484 | 5042331001 | PUNTILLAS NASALES PEDIATRICAS | PIEZA | C/1 | 99 |
| 485 | 5042331004 | CIRCUITO CON DIAFRAGMA PARA VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. TAMAÑO NEONATAL. CONSUMIBLE DE LA CLAVE 531.941.1012 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 27 |
| 486 | 5042331005 | PUNTILLAS NASALES NEONATALES. ENVASE. | ENVASE | C/1 | 99 |
| 487 | 5043451003 | HUMIDIFICADOR DESECHABLE PRELLENADO DE AGUA ESTERIL 340 ML CON ADAPTADOR | PIEZA | C/1 | 1302 |
| 488 | 5043451005 | HUMIDIFICADOR DESECHABLE PRELLENADO DE AGUA ESTERIL 650 ML. CON ADAPTADOR | PIEZA | C/1 | 1141 |
| 489 | 5043451006 | MASCARILLA NASAL PARA CPAP DE BURBUJA MEDIANA | PIEZA | C/1 | 40 |
| 490 | 5043451007 | SISTEMA DE SUMINISTRO PARA CPAP CON CAMARA HUMIFICADA DESECHABLE VALVULA DE LIBERACION DE PRESION GENERADOR DE CPAP DE BRUJULA Y CIRCUITO CALENTADO DE LA RAMA INSPIRATORIA | PIEZA | C/1 | 99 |
| 491 | 5043451008 | TUBO NASAL INTERFASE PARA EL CPAP DE BURBUJA DE 70 CM EVACUA | PIEZA | C/1 | 50 |
| 492 | 5043452260 | CATÉTER PARA ACCESO VASCULAR PERIFÉRICO RADIO OPACO, CALIBRE 1 FR (0.17MM DIÁMETRO INTERNO, 0.36MM DIÁMETRO EXTERNO), LONGITUD 20 CM MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM EN POLIURETANO TERMO SENSIBLE CON ALETAS DE FIJACIÓN Y PROLONGADOR DE POLIURETANO DE 8CM AGUJA INTRODUCTORIA METÁLICA PELABLE, LONG 18MM, 24 GA( 0.7MM DIÁMETRO EXTERNO), LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP. PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA. CON 2 BIONECTORES LIBRES DE AGUJA, LONG 23.90 MM, CON UN VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN. | PIEZA | C/1 | 4 |
| 493 | 5045270002 | MASCARILLA CON RESERVORIO, TAM. PEDIATRICO | PIEZA | C/1 | 794 |
| 494 | 5045430005 | GEL P/TRANSMISION DE ULTRASONIDO, GALON | ENVASE | C/1 | 71 |
| 495 | 5046210518 | MASCARILLA LARINGEA TUBO DE VIA AREA, CONECTOR DE 15MM, LINEA DE INFLAMACION, BALON, VALVULA Y MANGUITO INFLABLE MAT PVC GRADO MEDICO CALIBRE 2.5 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 496 | 5046210519 | MASCARILLA LARINGEA TUBO DE VIA AREA, CONECTOR DE 15MM, LINEA DE INFLAMACION, BALON, VALVULA Y MANGUITO INFLABLE MAT PVC GRADO MEDICO CALIBRE 4 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 497 | 5046210523 | MASCARILLA LARINGEA TUBO DE VIA AREA, CONECTOR DE 15MM, LINEA DE INFLACION, BALON, VALVULA Y MANGUITO INFLABLE MAT. PVC GRADO MEDICO CALIBRE 3 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 498 | 5046210524 | MASCARILLA LARINGEA TUBO DE VIA AREA, CONECTOR DE 15MM, LINEA DE INFLACION, BALON, VALVULA Y MANGUITO INFLABLE MAT. PVC GRADO MEDICO CALIBRE 5 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 499 | 5046210525 | MASCARILLA LARINGEA TUBO DE VÍA AÉREA, CONECTOR DE 15 MM, LINEA DE INFLAMACIÓN, BALÓN, VALVULA Y MANGUITO INFLABLE MAT. PVC GRADO MEDICO.CALIBRE 1.5 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 500 | 5046210526 | MASCARILLA LARINGEA TUBO DE VÍA AÉREA, CONECTOR DE 15 MM, LINEA DE INFLAMACIÓN, BALÓN, VALVULA Y MANGUITO INFLABLE MAT. PVC GRADO MEDICO.CALIBRE 2 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 501 | 5046810004 | PAÑALES TIPO BRAGA PARA ADULTO (CHICO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE) | PIEZA | C/1 | 6919 |
| 502 | 5047830503 | RESERVORIO DE SILICON CAP. 100ML CON SONDA DE DRENAJE TIPO JACKSON - PRATT 4 X 10ML CON PERILLA MCA REDAX | PIEZA | C/1 | 50 |
| 503 | 5048410413 | SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA 1/2 CIRCULO 40MM, LARGO DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE 2 | PIEZA | C/1 | 5 |
| 504 | 5048410722 | SUTURA HILO DE POLESTER 0.50 X 50 CM CON AGUJA EN CADA EXTREMP TIPO ROMA Y CILINDRICA CERVIX-SET | PIEZA | C/1 | 5 |
| 505 | 5048423010 | HIDROGEL ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO TRANSPARENTE A BASE DE AGUA Y NANOPARTICULAS DE PLATA METALICA CON TETRA OXIDO DE PLATA AL 0.0032%, 28.35 G. TUBO 1 OZ | PIEZA | C/1 | 47 |
| 506 | 5048590519 | TAPON DE ACCESO IV CON ENTRADA TIPO LUER LOCK, LIBRE DE LATEX Y LIBRE DE AGUJAS, CON SISTEMA CERRADO, PARA TERAPIA INTERMITENTE EN CATETER PERIFERICO O CENTRAL. CUENTA CON MEMBRANA EXPANDIBLE DE SILICON GRADO MEDICO. NO CUENTA CON MECANISMOS INTERNOS CON LO CUAL PREVIENE DE CONVERTIRSE EN RESERVORIO. PERMITE TANTO LA INFUSION DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS COMO LA EXTRACCION DE SANGRE. PROVEE TASA DE FLUJO DE 32 L/HR. ESTERIL Y DESECHABLE | ENVASE | C/1 | 44368 |
| 507 | 5049080100 | TUBO CONECTOR DE OXIGENO DE PLASTICO | PIEZA | C/1 | 558 |
| 508 | 5049080201 | TUBOS DE VENTILACION MOD. SHEPPARD CAL. 1 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 509 | 5049080629 | TRAMPA DE ASPIRACION DE MUCOSA 10 FR CAP 20 ML 3.33 MM | PIEZA | C/1 | 285 |
| 510 | 5049322790 | VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL PRESION MEDIA TIPO BASE PLANA CONTORNEADA TAMAÑO NEONATAL | PIEZA | C/1 | 9 |
| 511 | 5049322797 | VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE DIAFRAGMA,PRESION MEDIA DE 60 A 80 MM. DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 13 CM. MINIMO LONGITUD, CATETER PERITONEAL DE 90 CM MINIMO DE LONGITUD TAMAÑO INFANTIL | PIEZA | C/1 | 4 |
| 512 | 5049500162 | EXTENSION 150 CM. OPACO P/PER FT | PIEZA | C/1 | 1488 |
| 513 | 5049500188 | SOLUCION PARA LIMPIAR AUTOCLAVE | BOTE | C/1 | 10 |
| 514 | 5049500343 | "SOLUCION ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO\* CON CHG AL 4% CON EMOLIENTES QUE PROPORCIONAN ACCION PERSISTENTE EFECTO RESIDUAL Y ACUMULATIVO. SOLUCION CONTENIDA EN ENVASE DESECHABLE TRANSLUCIDO CON DISPENSADOR DE 2.5ML EN FORMA DE ESPUMA PARA ACCION ACELERADA; SISTEMA CERRADO DE PRESION POSITIVA QUE EVITE RESIDUOS EN EL ISPENSADOR, DISEÑADO PARA UTILIZARSE CON SISTEMA DE BOMBA DE PIE QUE EVITE AL 100% LA MANIPULACION Y CONTAMINACION DEL ENVASE Y DISPENSADOR CON FILTRO ANTI-MICROBIANO DE 0.2MICRAS QUE EVITA LA ENTRADA DE CONTAMINANTES AL SISTEMA E INCLUYA SOPORTE DE PARED. CONTENIDO DE SOLUCION FCO DE 946 ML. " | C/1 | C/1 | 248 |
| 515 | 5049500347 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO 0. | PIEZA | C/1 | 50 |
| 516 | 5049500349 | "SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 6 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE ""T"" O ""L"" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA." | PIEZA | C/1 | 384 |
| 517 | 5049500350 | "SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 8 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE ""T"" O ""L"" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA | PIEZA | C/1 | 285 |
| 518 | 5049500353 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE 1.9 FR. | PIEZA | C/1 | 477 |
| 519 | 5049500355 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO 1. | PIEZA | C/1 | 236 |
| 520 | 5049500356 | PLACAS DESECHABLE PARA ELECTROCAUTERIO INFANTIL | PIEZA | C/1 | 136 |
| 521 | 5049500357 | AGUJA DESECHABLE HIPODERMICA CALIBRE 18 O 18 G X 25 MM. CAJA CON 100 PIEZAS. | PIEZAS | C/100 | 1426 |
| 522 | 5049500402 | PASTA STOMASIVE | TUBO | C/1 | 24 |
| 523 | 5049500403 | POLVO STOMASIVE CON 28.34 GR. | BOTE | C/1 | 24 |
| 524 | 5049500433 | ADHESIVO TISULAR DERIVADO DEL ENBUCRILATO | PIEZA | C/1 | 4 |
| 525 | 5049500530 | AMBU PEDIATRICO | PIEZA | C/1 | 93 |
| 526 | 5049500531 | AMBU ADULTO | PIEZA | C/1 | 281 |
| 527 | 5049500538 | ASEPTO JERINGA DE 90 ML. | PIEZA | C/1 | 50 |
| 528 | 5049500550 | AMBU NEONATAL | PIEZA | C/1 | 143 |
| 529 | 5049500551 | AEROCHAMBER C/MASCARILLA PEDIATRICO O ADULTO | PIEZA | C/1 | 186 |
| 530 | 5049500565 | CAMPOS DESECHABLES ESTERIL DE 90 X 90 CON ADHESIVO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 531 | 5049501005 | SET DE EXTENSION DE DOS VIAS CON SELLO VENOSO. SET DE EXTENSION TRANSPARENTE, CALIBRE PEQUEÑO BIFURCADO CON 2 SITIOS DE INYECCION INTELIGENTE , LIBRE DE AGUJA, CON 2 PINZAS DESLIZABLES NO REMOVIBLES, CONEXION MACHO DE 5 PULGADAS (12.7 CM) Y 0.4 CC DE PURGADO. CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | C/100 | 14 |
| 532 | 5049501100 | APLICADOR DE CLIPS QUIRURGICOS | PIEZA | C/1 | 20 |
| 533 | 5049504021 | NEBULIZADOR DE LARGO VOLUMEN 500ML | PIEZA | C/1 | 20 |
| 534 | 5049506021 | SISTEMA OBTURADOR GYNECARE TVT (MALLA PROTECTOR SIN TENSION PARA LA INCONTINENCIA) | PIEZA | C/1 | 20 |
| 535 | 5049800603 | FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION, CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME, CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO , CON BORDES REDONDEADOS, AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO , Y TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACION Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA | PIEZA | C/1 | 3720 |
| 536 | 5049800604 | TAPA DE POLIPROPILRNO COLOR BLANCO CON ROSCA UNIVERSAL INTERNA PARA FRASCO DE VIDRIO CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION | PIEZA | C/1 | 3720 |
| 537 | 5049800701 | GUIADORES FLEXIBLES PARA ENTUBAR | PIEZA | C/1 | 25 |
| 538 | 5318620066 | TERMOMETRO DIGITAL | PIEZA | C/1 | 229 |

**ANEXO 2**

**FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**

(Deberá contener las características solicitadas en el anexo 1)

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO NO:** |  |
| **COMPAÑÍA VENDEDORA:**  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **RENGLÓN** | **CLAVE** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACION** | **MARCA O FABRICANTE** | **CANTIDAD OFERTADA** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

**Lugar y fecha**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Protesto lo necesario**

**ANEXO 3**

**Formato de Oferta Económica**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO No.** | **FECHA** |
| No. **LP-919044992-I42-2021** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad Cotizada** | **Precio Unitario antes de IVA** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subtotal antes de I.V.A.** | **I.V.A.** | **Total incluyendo I.V.A.** |
|  |  |  |

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y Firma**

**\*Anexar en sobre Económico.**

**ANEXO 4**

**HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concurso No.** | **Fecha** |
| No. LP-919044992-I42-2021 | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **Nombre ó Razón Social de la Compañía** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **RENGLÓN** | **CLAVE** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACION** | **MARCA O FABRICANTE** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **IMPORTE** | **IMPORTE TOTAL** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | **SUBTOTAL** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | **16% I.V.A.** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**\*Anexar en sobre Económico**

**\*Anexar al sobre económico CD con Propuesta económica en formato EXCEL.**

**ANEXO 5**

No. De licitación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

**C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ**

***Director Administrativo***

***Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.***

***P r e s e n t e. -***

Me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en el concurso de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Sobre el particular, el suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted lo siguiente:

**1.-** La empresa que represento propone vender los bienes a los que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas.

**2.-** Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre él. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye los cargos directos e indirectos que se originen hasta su total recepción por parte de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**3.-** Que si resultamos favorecidos en la licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de asignación.

**4.-** Con base en lo anterior se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado de manera inviolable y que recibe el representante de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**4.1** Ofertas Técnicas

**5.-** Asimismo manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos que prevé el Artículo 37 y 95, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Cargo del Representante

de la Empresa

*Se deberá elaborar en papel membretado de la empresa.*

***\*Incluir en sobre Técnico***

**ANEXO 6**

**R E C I B O D E P R O P O S I C I O N E S**

**P R O V E E D O R:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Proposiciones****Técnicas** | **Proposiciones****Económicas** |
| Total de propuestas | ( ) | ( ) |

Dice contener en cada sobre las proposiciones técnicas y económicas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **N O M B R E** | **F I R M A** | **F E C H A** |

***\*Fuera de los Sobres Técnico y Económico***

**ANEXO 7**

Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

**C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ**

**Director Administrativo**

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I42-2021**, el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

1. **Bajo Protesta de Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículos 37 y 95 de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. De conformidad a la Declaración prevista en la fracción XI del Artículo 31 de la Ley y fracción XV del Artículo 74 de su Reglamento.
2. **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y manifiesto mi compromiso de conducirme honestamente en las diversas etapas de la licitación. Esto de conformidad a la fracción XII del artículo 31 de la Ley y fracción XI del artículo 74 de su Reglamento.
3. **Bajo protesta de decir verdad** manifiesto que he determinado mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Cargo en la empresa licitante** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Firma** |

***\*Nota: Esta carta deberá elaborarse en papel membretado de la empresa e incluir en el sobre de la propuesta técnica.***

**ANEXO 8**

**INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, a nombre y representación de: (persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL** Nº. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Referente a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad, Código Postal.

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dió fe de la misma:

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) (Denominación)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2020:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario.**

**(firma)**

Notas (Toda la información solicitada a continuación se deberá presentar en CD o USB en formato de Word, pdf o excel):

* Al presente anexo se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
* Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2020: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2020; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2020, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.
* Se deberá anexar Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22 y 36 de su Reglamento.
* Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

***\*ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO DEL CONCURSO, EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR.***

**ANEXO 8-A**

**PERSONAS MORALES**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**C.P. AARON SERRATO ARAOZ**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, socio o accionista (que ejerza control sobre una sociedad ya sea por ser administrador o formar parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantener la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tener poder decisorio en sus asambleas, estar en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tener facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales) de la persona moral\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que mi representada como persona moral y/o los socios o accionistas que la conforman, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi representada, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

Manifestación la anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Cargo en la empresa proveedora** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Firma** |

**ANEXO 8-A**

**PERSONAS FÍSICAS**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**C.P. AARON SERRATO ARAOZ**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi persona, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

Manifestación la anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Nombre**  |  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Firma** |

**ANEXO 9**

**BIENES DE ORIGEN NACIONAL**

Formato para la Manifestación que Deberán Presentar los Proveedores que Participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Adquisición de Bienes, y Dar Cumplimiento a lo Dispuesto en la Regla 5.2 de las "Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

***(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso****)*

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%**\***, o \_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante..

|  |
| --- |
| ATENTAMENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**\***Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.* |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 9-A**

**BIENES NACIONALES CON REGLAS DE ORIGEN**

Formato para la Manifestación que Deberán Presentar los Proveedores que Participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Adquisición de Bienes, y Dar Cumplimiento a lo Dispuesto en la Regla 5.2 de las "Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

 ***(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)***

\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

|  |
| --- |
| ATENTAMENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número de procedimiento respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 9-B**

**BIENES DE ORIGEN IMPORTADO**

Formato para la Manifestación que Deberán Presentar los Proveedores que Participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Adquisición de Bienes, y dar Cumplimiento a lo Dispuesto en la Regla 5.2 de las "Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

 ***(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)***

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, son originarios de\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

|  |
| --- |
| ATENTAMENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número de procedimiento respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Anotar el nombre del país de origen del bien. |
| 8 | Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |
| 9 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 10**

**A F I A N Z A D O R A**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del valor total del presente instrumento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación Pública Internacional, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de material de curación, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública Internacional.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que **“EL PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**ANEXO 11**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS**

**C.P. AARON SERRATO ARAOZ**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**PRESENTE.**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I42-2021**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

* 1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
	2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
	3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre, Firma y del Representante de la Empresa**

**ANEXO 12**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL *ARTICULO 59* DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

*El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_(4)\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_(6)\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_(8)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_(10)\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

|  |
| --- |
| ESTRATIFICACIÓN |
| TAMAÑO(10) | SECTOR(6) | RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8) | RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9) | TOPE MÁXIMO COMBINADO\* |
| MICRO | TODAS | HASTA 10 | HASTA $4 | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO | DESDE 11 HASTA 30 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 93 |
| INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 95 |
| MEDIANA | COMERCIO | DESDE 31 HASTA 100 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 235 |
| SERVICIOS | DESDE 51 HASTA 100 |
| INDUSTRIA | DESDE 51 HASTA 250 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 250 |

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

1. EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 12”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
| 2 | ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE Y DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO. |
| 3 | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA. |
| 4 | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO. |
| 5 | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA. |
| 6 | INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS) |
| 7 | ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS. |
| 8 | EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS. |
| 9 | SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. |
| 10 | SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. |
| 11 | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE. |

**ANEXO 13**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

**No. LP-919044992-I42-2021**

**Nombre del licitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **DOCUMENTO** | **ENTREGA** | **OBSERVACIONES** |
| **1** | **ANEXO 13.** Cédula de entrega de documentos. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **2** | Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **3** | Currículum de la empresa como proveedor de material de curación, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de material de curación que demuestre experiencia en el Sector Salud, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos; presentando por lo menos 2 (dos) contratos celebrados con Organismos de Salud Estatales o Municipales del Estado de Nuevo León y el listado de vehículos con que cuenta. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **4** | **ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **5** | Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **6** | Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio, bienes y productos que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **7** | Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de distribución para atender los requerimientos establecidos en estas bases, indicando el equipo actual de distribución, asimismo deberá incluir copias de las tarjetas de circulación de toda la flota propia o arrendada (si es el caso, incluir copia del contrato de arrendamiento) y certificado de fumigación de los vehículos, lo cual la Convocante se reserva el derecho de revisar, verificar y evaluar.  | Si ( ) | No ( ) |  |
| **8** | Carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los materiales de curación que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas | Si ( ) | No ( ) |  |
| **9** | Carta compromiso de cumplir con el período de caducidad mínimo de un año en el material de curación que entregue, en caso de resultar adjudicado. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **10** | Los licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo tres cartas en original, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto al suministro de MATERIAL DE CURACIÓN de la misma o similar naturaleza a esta licitación, deberán mencionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **11** | Escrito en el cual garanticen que se comprometen a cumplir con los horarios de entrega de materiales de curación, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de estas bases; además deberá de comprobar mediante el Alta de Hacienda que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **12** | Copias de registros sanitarios legibles y por ambos lados de cuando menos 70% de los insumos ofertados y carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 30% restante a la firma del contrato. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **13** | Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los insumos objeto de la presente licitación dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **14** | Comprobante de recepción de muestras. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **15** | Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **16** | El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado ISO 9001-2015. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **17** | Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **18** | **ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **19** | **ANEXO 6**. Recibo de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **20** | **ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **21** | En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2.y 5.3 de las “Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.-Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del “**Anexo 9”**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, citados en el numeral 1.1, utilizando el formato del **Anexo “9-A”**. ii.- Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del **Anexo “9-B”.** | Si ( ) | No ( ) |  |
| **22** | **ANEXO 11**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **23** | **ANEXO 12**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **24** | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **25** | Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **26** | Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **27** | Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los servicios a que se refiere el anexo 1A de esta convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **28** | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **29** | Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. | Si ( ) | No ( ) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTREGA:****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE.** | **RECIBE:****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE, CARGO Y FIRMA** |

\*Para mejor conducción del presente concurso, preferentemente deberán utilizar los formatos integrados en la misma, los cuales contienen los datos mínimos requeridos por la Convocante.

\*Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos utilizados en cada formato.

\*El presente acuse de recibo, ampara la recepción de los documentos que la convocante anotará en la columna **“si”** de conformidad con lo establecido en los requisitos solicitados en los **numerales 3.2 y 3.3 de la Convocatoria** de la presente licitación y **sólo de manera cuantitativa**, sin embargo no ampara que la documentación presentada esté debidamente requisitada conforme a lo estipulado en la convocatoria, por lo que dicho contenido será evaluado por la convocante.

**ANEXO 14**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

No. **LP-919044992-I42-2021**

Con fundamento en el Artículo 34, Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, manifiesto que es de mi interés participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL** No. **LP-919044992-I42-2021** que cuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y suscribir la Proposición en la presente a nombre y representación de: \_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_así como todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados.

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: |
| Domicilio: Calle y número:  |
| Colonia:  | Delegación o Municipio:  |
| Código postal:  | Entidad Federativa:  |
| Teléfonos:  | Fax:  |
| Correo electrónico:  |
| Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva:  | Fecha:  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  |
| Relación de accionistas: |
| Apellido Paterno:  | Apellido Materno:  | Nombre(s):  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Descripción del objeto social:  |
| Reformas al Acta constitutiva:  |
| Fecha y datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio:  |
| Nombre del apoderado legal o representante:  |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  |
| Escritura pública número:  | Fecha:  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  |
| Datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio |

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal Lugar y Fecha

**ANEXO 14-A**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL *No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

Junta de Aclaraciones a las bases del concurso

Dudas respecto a las bases del concurso:

1. ***Dudas Administrativas*:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |

**B) *Dudas Técnicas:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C o m p a ñ í a

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha Nombre del Representante Legal Firma

**ANEXO 15**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR.MED.MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, C.P. AARON SERRATO ARAOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “S.S.N.L.”, Y POR LA OTRA PARTE, LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

###### D E C L A R A C I O N E S

**I.- Declara “S.S.N.L.”:**

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 328 de fecha 18 de Diciembre de 1996. Con Registro Federal de Contribuyentes SSN-970115-QI9.

I.2. Que de conformidad con lo previsto por el artículo 9o. fracciones I y IV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Nuevo León, el Director General es el Representante Legal del mismo y se encuentra facultado para celebrar, en los términos de las disposiciones legales aplicables los contratos de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

I.3.-. Que el DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, en su carácter de Director General, acredita su personalidad, mediante escritura pública número 11330 (once mil trescientos treinta), de fecha 23 de Octubre del año 2015, pasada ante la fe del Lic. Daniel Eduardo Flores Elizondo, Titular de la Notaría Pública No. 89, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y registrada bajo el número 3938, Volumen 135, Libro No. 158, e inscrita en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_ y el C.P. Aaron Serrato Araoz justifica su personalidad mediante oficio No. SRH-NOM-0\_\_\_\_\_\_\_\_30, signado por el DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS de fecha \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

I.4. Que cuenta con recursos suficientes y disponibles en su presupuesto, autorizado mediante oficio número \_\_\_\_\_, con cargo al Presupuesto \_\_\_\_\_\_, Programa \_\_\_\_\_, Partida \_\_\_\_, para celebrar el presente contrato, que fue adjudicado a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I42-2021 para la adquisición de “MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES”.

I.5.- Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Matamoros Ote. Número 520, entre Escobedo y Zaragoza, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

II.1.-Que acredita la legal existencia de la Compañía denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, registrada bajo el No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Vol. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, libro No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II.2.-Que la Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y en caso de dejar de serlo, conviene en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato se refiere, y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente instrumento.

II.3.-Que el representante legal de dicha compañía, acredita la personalidad y carácter con que interviene en este acto, con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, protocolizada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, registrada bajo el Folio Mercantil Electrónico No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el Registro Público de Comercio. Manifestando bajo protesta de decir verdad que su cargo y facultades conferidas no le han sido revocadas o disminuidas a la fecha.

II.4.-Continúa manifestando que su representada tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la venta de los bienes objeto del presente contrato.

II.5.-Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y las reglas generales para la contratación, ejecución de adquisiciones, así como los términos del presente contrato.

II.6.-Que para los fines y efectos legales de este contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- DECLARAN “LAS PARTES”:**

III.1.-Que se reconocen la personalidad con la que comparecen y acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA:- OBJETO.** **“EL PROVEEDOR”** se obliga al Suministro de material de curación, objeto del presente contrato, el cual se ajustará a los precios, presentación y descripción que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integral del presente instrumentoy demás especificaciones solicitadas por **“S.S.N.L.”**, en las bases de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I42-2021, foro de aclaraciones y conforme a las propuesta técnica y oferta económica presentadas por **“EL PROVEEDOR”**,las cuales forman parte de este contrato.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** El monto del presente contrato será la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos 01/100 M.N), que **“S.S.N.L.”** cubrirá a **“EL PROVEEDOR”,** por concepto de los insumos objeto del presente contrato.

**“S.S.N.L.”** se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado, mismo que se ejercerá de acuerdo a la lista de los insumos y en base a las partidas y cantidades establecidas por **“S.S.N.L.”**, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de la Unidad y de acuerdo a los presupuestos autorizados.

El presente instrumento se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a los precios unitarios establecidos por **“EL PROVEEDOR”** en su oferta económica, la que forma parte del presente contrato y se sujetará al techo presupuestal que como monto máximo se establece en el párrafo anterior, para todas las claves adjudicadas.

El precio unitario señalado en la oferta económica y este instrumento, compensará a **“EL** **PROVEEDOR”** por el suministro objeto del presente contrato, transportación, carga, descarga y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, así como su utilidad, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”** realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesario el suministro de los insumos que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de este contrato.

Cuando los insumos no se ajusten a lo pactado, **“S.S.N.L.”** no liquidará a **“EL PROVEEDOR”**, el importe de los servicios objeto de este contrato.

El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados en sus propuestas.

**“S.S.N.L.”** en base a la disposición presupuestal autorizada y a las cantidades enviadas por la Unidad y avaladas por los Directores de la misma, determinará los montos mínimo y máximo de surtido; los cuales podrán modificarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**“S.S.N.L.”** se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado.

El 60% del monto comprometido por **“S.S.N.L.”**, se ejercerá de acuerdo al anexo No. 1 de este contrato en base a las partidas y cantidades establecidas por **“S.S.N.L.”**, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de la unidad y de acuerdo a los presupuestos autorizados.

**TERCERA: FORMA DE PAGO.-** El pago de los insumos adquiridos se hará en Pesos Mexicanos, dentro de los \_\_ días siguientes a la fecha en que se presente la factura en el área de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**,debidamente validada por el Administrador de cada Unidad Aplicativa.

Las facturas que resulten de la entrega de los insumos, serán a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, RFC. SSN-970115-QI9, con domicilio en Matamoros Ote, No. 520, entre Escobedo y Zaragoza en el Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitaron los insumos); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de Contrato, Marca del y estarán disponibles las facturas en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 2 días hábiles.

**“S.S.N.L.”**, se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Unidad a las que van destinados los insumos.

La liquidación total del material de curación no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto **“S.S.N.L.”** se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, insumos faltantes o el pago de lo indebido.

**“S.S.N.L.”** pagará únicamente el importe total correspondiente al precio unitario por clave, cualquier otro impuesto o derecho será cubierto por **“EL PROVEEDOR”**.

En relación a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día miércoles 28 de Febrero de 2007, Punto 6 inciso I, segundo párrafo, que a la letra dice: Firmados los Convenios Cadenas, NAFIN en coordinación con las Dependencias y Entidades deberán comunicarlo a los Proveedores o Contratistas, a efecto de promover su adhesión a Cadenas Productivas, exponiéndoles los beneficios que obtendrán mediante la cesión de las Cuentas por Pagar.

Por lo anterior expuesto se informa a **“EL PROVEEDOR”** que deberá de dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas; asimismo deberán de tomar en cuenta estas disposiciones.

**CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** Los insumos se entregarán 14 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte **“EL PROVEEDOR”** y se hará en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”** que lo solicite y conforme a este instrumento. No se recibirá insumos los días sábado, domingo y días de descanso obligatorio, a excepción de que sea solicitado por la Unidad.

El lugar de la entrega del material de curación será en el Almacen de las unidades, ubicadas en \_\_\_\_\_.

El período de suministro de los insumos será del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Las entregas serán de Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 14:00 P.M., sin embargo cuando se requieran solicitudes de urgencia éstas deberán de cubrirse las 24:00 horas del día los 365 días del año.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”** le fuera imposible a éste cumplir con el servicio, podrá solicitar oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que se apoye su solicitud; **“S.S.N.L.”** resolverá sobre la justificación y procedencia de la prórroga y en su caso, concederá la que estime conveniente, mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Si se presentaren causas que impidan la terminación del suministro de los insumos, dentro de los plazos estipulados, que fueren imputables a **“EL PROVEEDOR”**, éste podrá solicitar también una prórroga y será optativo para **“S.S.N.L.”**,el concederla o negarla. En caso de concederla decidirá si procede imponer a **“EL PROVEEDOR”** las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con lacláusula octavay, en caso de negarla, podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que la prestación del servicio objeto del presente contrato no se interrumpa y quede concluida oportunamente, o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en lacláusula décima tercera.

**QUINTA: CONDICIONES DE ENTREGA.-**

1. **Entrega personalizada**. Las entregas de los insumos serán personalizadas.
2. **Patentes.** **“EL PROVEEDOR”** asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al suministrar los insumos objeto de esta LICITACIÓN infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de trámites o documentación inherentes a los insumos a surtir.
3. **Transportación.** **“EL PROVEEDOR”** será responsable del traslado de los insumos hasta cada uno de los lugares de entrega señalados por **“S.S.N.L.”** en el medio de transporte y en las condiciones adecuadas de acuerdo a las características de los insumos de que se trate.
4. **Presentación.** Los insumos entregados deberán cumplir la presentación y especificaciones que marca el cuadro básico de material de curación vigente autorizado por el Sistema de Protección Social en Salud.
5. **Requerimiento.** Será responsabilidad del Administrador de entregar la relación del material de curación requeridos por el hospital, mediante Orden de Envío.
6. **Lote y certificado analítico.** No se aceptarán entregas de más de tres lotes en cada producto, además se entregará Certificado Analítico emitido por el fabricante.
7. **Control de Calidad**. El control de calidad será llevado a cabo en la unidad aplicativa y se hará conforme a los lineamientos de **“S.S.N.L.”** y se inicia desde el recibo de los insumos hasta su aplicación o uso de los insumos. **“S.S.N.L.”** podrá aplicar las medidas de control de calidad que considere convenientes y aquellas requeridas por la normatividad vigente.
8. **Caducidad.** La caducidad de los insumos deberá ser de 1-un año, como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”**, en caso de suministrar insumos con menor caducidad a la establecida, se podrán devolver los mismos a juicio y responsabilidad de la Unidad Aplicativa. Así mismo, el proveedor deberá cambiar los insumos que por algún motivo no fueren consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.
9. **Facturas.** Las facturas que resulten de la recepción de los insumos, en la Unidad Aplicativa, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa; además deberá invariablemente describir en cada factura los número de licitación, Contrato, Marca del insumo y estarán disponibles las facturas en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles.
10. **Trámite de pago**. **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar las facturas correspondientes, en original y copia debidamente selladas de recibido y de insumos revisada y firmadas por el Administrador de la Unidad, en el área de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**para su pago posterior. En atención a la regla I.2.7.1.1 Almacenamiento Obligatorio de Archivos emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que los contribuyentes deberán almacenar en medios electrónicos los XML de los CFDI que emitan o reciban, se señala que los XML y PDF de los CFDI y Complemento de pago en modalidades de ingresos y/o egresos, todas las facturas que se deseen tramitar para pago deberán ser enviados al buzón del Organismo a través del link <http://cfdi.saludnl.gob.mx>, mediante un usuario y contraseña que deberá solicitarse a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, si no contara con éstos, deberán enviarse la solicitud correspondiente al correo buzonfiscal@saludnl.gob.mx.
11. **Identificación y Empaque. “EL PROVEEDOR”** deberá Identificar los insumos suministrados con el nombre, descripción del artículo, clave del cuadro básico, lote, cantidad, caducidad o garantía bajo el esquema de código de barras; así como empacar y embalar los insumos de tal forma que se asegure la preservación y características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.
12. **Devoluciones.** **“S.S.N.L.”** podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los insumos entregados imputables al proveedor. La devolución de los insumos será a través de la Unidad Aplicativa, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de las mismas, o cuando no se cumpla con el período de caducidad solicitado, y deberán ser repuestas por **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la devolución.

**SEXTA: VIGENCIA.-** Las partes contratantes están de acuerdo en que la vigencia del presente contrato inicia a partir del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y concluye el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la inteligencia de que si a la fecha de conclusión de la vigencia del contrato, los insumos no han sido entregados a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**“S.S.N.L.”** podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro de insumos del presente contrato, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, lo que se hará del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** por escrito.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **“S.S.N.L.”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante notificación por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 10 días de anticipación de la prestación del servicio, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“S.S.N.L.”**, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**SÉPTIMA: RELACIONES DE “EL PROVEEDOR” CON SU PERSONAL.- “EL PROVEEDOR”** como empresario y patrón del personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la celebración del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, toda vez que cuenta con la solvencia económica necesaria. **“EL PROVEEDOR”** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en su contra o en contra de **“S.S.N.L.”** en relación con el objeto del presente contrato, eximiendo a **“S.S.N.L.”** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio, materia del presente contrato. **“S.S.N.L.”** no será patrón sustituto.

**OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.-** Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 2% por cada día hábil de retraso (máximo 20 días) sobre el monto del suministro de los insumos que se efectuare fuera del plazo establecido. La penalización por el retraso en la entrega, iniciará a contar a partir del día siguiente del plazo de vencimiento.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o equivalente de la Unidad Aplicativa deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que **“S.S.N.L.”** tenga pendientes de efectuar al proveedor mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**, independientemente de que **“S.S.N.L.”** opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el proveedor hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”** que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, **“S.S.N.L.”** tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el proveedor deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con los insumos, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**NOVENA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR”** se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a **“S.S.N.L.”** por la falta de entrega de los insumos, en los plazos pactados y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**DÉCIMA: PERIODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS.-** Será de un año como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”**, en caso de suministrar insumos con menor caducidad a la establecida, se podrán devolver los mismos a juicio y responsabilidad de la Unidad Aplicativa, con excepción de los insumos que por sus características o fecha de caducidad, se establezca mayor periodo de garantía.

**DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN.- “S.S.N.L.”** a través del Administrador o personal que este designe para ello, la Unidad Aplicativa tendrá la facultad para supervisar y vigilar en todo tiempo el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”** debiendo hacer del conocimiento de la Subdirección de Recursos Materiales cualquier irregularidad en la prestación del servicio, objeto del contrato.

Asimismo, **“S.S.N.L.”** podrá proporcionar a **“EL PROVEEDOR”** por escrito, las instrucciones que estime convenientes y las relacionadas con la ejecución del servicio contratado, a fin de que se ajuste a las especificaciones, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene **“S.S.N.L.”**

**DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del monto máximo del presente instrumento.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación Pública Internacional, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de material de curación, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública Internacional.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que **“EL PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** El incumplimiento de las obligaciones que asume **“EL PROVEEDOR”** por virtud de este contrato, faculta a **“S.S.N.L.”** para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo, especialmente si éste incurre en alguno de los siguientes supuestos:

a).- El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por “EL PROVEEDOR”.

b).- Si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con la entrega de los los insumos objeto del presente contrato.

c).- Si **“EL PROVEEDOR”** no hace entrega dentro del plazo señalado, de la totalidad de los insumos objeto del presente contrato.

d).-Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en la cláusula décima segunda, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir **“S.S.N.L.”** por falta de entrega de los insumos del presente instrumento.

e) **“EL PROVEEDOR”** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

f) Si **“EL PROVEEDOR”** no hace entrega de los insumos, objeto del presente contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las bases del concurso y sus propuestas técnica y económica.

g).- Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe **“S.S.N.L.”**, para el ejercicio de su función.

h).- Por negativa a repetir o completar la entrega de los insumos, que **“S.S.N.L.”** no acepte por deficientes.

i).- Por no cubrir con personal suficiente y capacitado la entrega de los insumos objeto del presente contrato.

j).- Si cede, traspasa o subcontrata la venta de los insumos objeto de este contrato.

k).- Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Si se actualiza una o varias hipótesis de las previstas en la presente Cláusula, con excepción de las señaladas en el inciso k) la cual surtirá su efecto de inmediato, **“S.S.N.L.”** requerirá por escrito a **“EL PROVEEDOR”** para que dentro de los 5 días hábiles contados a partir de que se le notifique el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, la subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si **“EL PROVEEDOR”** no cumpliere satisfactoriamente dicho requerimiento a juicio de **“S.S.N.L.”**, se podrá ejercitar el derecho de rescisión previsto en esta Cláusula.

La rescisión a que se refiere esta Cláusula operará de pleno derecho y sin necesidad de Declaración Judicial, bastando para ello que **“S.S.N.L.”** comunique a **“EL PROVEEDOR”** por escrito tal determinación. Contra la determinación que se emita no procederá recurso alguno.

**DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.-** El presente contrato, podrá ser modificado siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los insumos sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**DÉCIMA QUINTA: SUBCONTRATACIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que se generen por la celebración del presente contrato serán intransferibles, no se permite la subcontratación.

**DÉCIMA SEXTA: LICENCIAS O PERMISOS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la celebración del presente instrumento.

**DÉCIMA SÉPTIMA: DERECHOS DE AUTOR.- “EL PROVEEDOR”** será el responsable de las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la compraventa objeto del presente contrato y que se pudieran generar con la celebración del mismo.

**DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.-** **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de la Cláusulas que lo integran, propuesta técnica y oferta económica y a sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible,se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma por triplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

POR “S.S.N.L.”

DR. MED.MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS

DIRECTOR GENERAL

C.P. AARON SERRATO ARAOZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR “EL PROVEEDOR”

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGOS”:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_